

VERSIÓN PÚBLICA

CONTRATO DE COMPRA VENTA

FECHA:

21 DICIEMBRE DE 2019

CONTRATO Nº:

DERRU

TIPO ENTREGA:

VIGENCIA HASTA: 31/12/2020

NOMBRE OFERTA:

Suministro e Implementación del Sitio Alterno de Contingencia que incluye; Contenedor, Cl.,

PRODUCTO:

LOTE 1

UNIDAD:

SEGUN ANEXO

ORIGEN INDIFERENTE

CANTIDAD:

SEGUN ANEXO

PRECIO UNITARIO USS:

SEGUN ANEXO

PLAZO ENTREGA:

SEGUN ANEXO

PLAZO DE PAGO:

12 HABILES

GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO:

10.0 %

PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO COMPRADOR:

BOLPROS S.A. DE C.V

AGENTE DE BOLSA COMPRADOR:

Nª CREDENCIAL:

PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO VENDEDOR:

MULTISERVICIOS BURSATILES S.A.

AGENTE DE BOLSA VENDEDOR:

Nº. CREDENCIAL:

DATOS DE LIQUIDACION MONETARIA

VALOR NEGOCIADO:

US\$

\$ 828,700.00

IVA S/VALOR NEGOCIADO:

LISS

\$ 107,731.00

TOTAL:

11535

\$ 936,431.00

OBSERVACIONES:

AL VALOR NEGOCIADO SE DEBE DE INCLUÍR LOS IMPUESTOS SEGÚN EL REGIMEN

TRIBUTARIO QUE APLIQUE

EL CUAL DEPENDERA DEL SUJETO Y NATURALEZA DEL BIEN NEGOCIADO --

OFERTA DE COMPRA – 218/2019, ASI MISMO LAS CONDICIONES BURSATILES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS CONTRATOS DE COMISIÓN DE LOS

PUESTO DE BOLSA O EL CONVENIO

POR SERVICIOS DE NEGOCIACIÓN POR CUENTA DEL ESTADO DE LA BOLSA DE

PRODUCTOS DE EL SALVADOR

FIRMA DEL AGENTE COMPRADOR

FIRMA DEL AGENTE VENDEDOR

FIRMA DEL DIRECTO

ORIGINAL - BOLPROS

Producto o servicios Institución compradora BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADO Precio Base SEGÚN ANEXO	ociedad Anónima de Capital á la Bolsa.
Precio Base SEGÚN ANEXO Ver ANEXO N.º1 Bolsa de Productos de El Salvador, S Variable que en lo sucesivo se denomina Banco Central de Reserva de El Salvador, S Unidad de Servicios Institucionales, en lo simpedidas para ofertar y/o inhabilitadas la Administración Pública. La negociación se llevará a cabo de la sifems 1,2 y 3 se negociará en lote. Items 4 y 5 como ítems individuales items 4 y 7 se negociará en lote. El BCR, se reserva el derecho de reali presupuestado. Reunión y Visita Previa Obligatoría: la participar en el proceso, deberán asistiro dará un tiempo de espera para que toda presenten de 15 minutos), que se llevará de publicada la oferta de compra, en el Code Banco, ubicada en el ubicado en Puerto de La Libertad, Antiguo Cuscar tengan una apreciación clara y objeti labores y se solicita que asista personal (máximo 2 personas por oferente). Asistir a la visita es requisito para técnicamente, para lo cual se solicita co asistencia y hora de llegada, ya que un instalaciones no será permitido anotarse, efectuarán las labores requeridas, por personas naturales o jurídicas que no as asistencia no serán consideradas en este	ociedad Anónima de Capital á la Bolsa.
Precio Base Cantidad Ver ANEXO N.º1 Bolsa de Productos de El Salvador, S Variable que en lo sucesivo se denomina Banco Central de Reserva de El Salvador denominará El Banco o el BCR. Unidad de Servicios Institucionales, en lo si productos que no se encuentren incapación participar en la presente negoción jurídicas que no se encuentren incapación precisión se llevará a cabo de la sistems 1,2 y 3 se negociará en lote. La negociación se llevará a cabo de la sistems 6 y 7 se negociará en lote. BCR, se reserva el derecho de realidades presupuestado. Reunión y Visita Previa Obligatoria: la participar en el proceso, deberán asistir a dará un tiempo de espera para que toda presenten de 15 minutos), que se llevará de publicada la oferta de compra, en el Code Banco, ubicada en el ubicado en el Puerto de La Libertad, Antiguo Cuscat tengan una apreciación clara y objeti labores y se solicita que asista personal (máximo 2 personas por oferente). Asistir a la visita es requisito para técnicamente, para lo cual se solicita ca asistencia y hora de llegada, ya que una instalaciones no será permitido anotarse, efectuarán las labores requeridas, por personas naturales o jurídicas que no as asistencia no serán consideradas en este	ociedad Anónima de Capital á la Bolsa.
Ver ANEXO N.º1 Bolsa de Productos de El Salvador, S Variable que en lo sucesivo se denomina Banco Central de Reserva de El Salvador denominará El Banco o el BCR. Unidad de Servicios Institucionales, en lo su denominará El Banco o el BCR. Unidad de Servicios Institucionales, en lo su denominará El Banco o el BCR. Unidad de Servicios Institucionales, en lo su denominará El Banco o el BCR. Unidad de Servicios Institucionales, en lo su denominará El Banco o el BCR. Unidad de Servicios Institucionales, en lo su denominará El Banco o el BCR. La negociación se llevará a cabo de la su fitems 1,2 y 3 se negociará en lote. La negociación se llevará a cabo de la su fitems 4 y 5 como ítems individuales fitems 6 y 7 se negociará en lote. El BCR, se reserva el derecho de realistems 6 y 7 se negociará en lote. Reunión y Visita Previa Obligatoria: la participar en el proceso, deberán asistir a dará un tiempo de espera para que toda presenten de 15 minutos), que se llevará a de publicada la oferta de compra, en el Carde de Banco, ubicada en el ubicado en Puerto de La Libertad, Antiguo Cuscat tengan una apreciación clara y objeti labores y se solicita que asista personal (máximo 2 personas por oferente). Asistir a la visita es requisito para técnicamente, para lo cual se solicita cuasistencia y hora de llegada, ya que una instalaciones no será permitido anotarse, efectuarse otra reunión informativa, ni efectuarán las labores requeridas, por personas naturales o jurídicas que no as asistencia no serán consideradas en este	á la Bolsa.
Término Bolsa de Productos de El Salvador, S Variable que en lo sucesivo se denomina Banco Central de Reserva de El Salvador denominará El Banco o el BCR. Unidad de Servicios Institucionales, en lo sub denominará El Banco o el BCR. Unidad de Servicios Institucionales, en lo sub de Servicio Institucio Ins	á la Bolsa.
Término Nariable que en lo sucesivo se denominar Banco Central de Reserva de El Sal denominará El Banco o el BCR. Unidad de Servicios Institucionales, en lo se 1. Podrán participar en la presente negocio jurídicas que no se encuentren incapace impedidas para ofertar y/o inhabilitadas la Administración Pública. 2. La negociación se llevará a cabo de la se ftems 1,2 y 3 se negociará en lote. Items 4 y 5 como ítems individuales ftems 6 y 7 se negociará en lote. 3. El BCR, se reserva el derecho de reali presupuestado. 4. Reunión y Visita Previa Obligatoria: la participar en el proceso, deberán asistir o dará un tiempo de espera para que todo presenten de 15 minutos), que se llevará de publicada la oferta de compra, en el C del Banco, ubicada en el ubicado en el Puerto de La Libertad, Antiguo Cuscat tengan una apreciación clara y objeti labores y se solicita que asista personal (máximo 2 personas por oferente). Asistir a la visita es requisito para técnicamente, para lo cual se solicita co asistencia y hora de llegada, ya que una instalaciones no será permitido anotarse, efectuarse otra reunión informativa, ni efectuarán las labores requeridas, por personas naturales o jurídicas que no as asistencia no serán consideradas en este	á la Bolsa.
jurídicas que no se encuentren incapado impedidas para ofertar y/o inhabilitadas la Administración Pública. 2. La negociación se llevará a cabo de la siftems 1,2 y 3 se negociará en lote. Items 4 y 5 como ítems individuales Items 6 y 7 se negociará en lote. 3. El BCR, se reserva el derecho de realis presupuestado. 4. Reunión y Visita Previa Obligatoria: la participar en el proceso, deberán asistir a dará un tiempo de espera para que todo presenten de 15 minutos), que se llevará a de publicada la oferta de compra, en el Code Banco, ubicada en el ubicado en Puerto de La Libertad, Antiguo Cuscat tengan una apreciación clara y objeti labores y se solicita que asista personal (máximo 2 personas por oferente). Asistir a la visita es requisito para técnicamente, para lo cual se solicita ca asistencia y hora de llegada, ya que una instalaciones no será permitido anotarse, efectuarse otra reunión informativa, ni efectuarán las labores requeridas, por personas naturales o jurídicas que no as asistencia no serán consideradas en este	ucesivo se denominará USI.
efectuarán las labores requeridas, por personas naturales o jurídicas que no as asistencia no serán consideradas en este	tadas para ofertar y contratar, para participar y contratar con guiente manera: ar la compra hasta el monto su proveedores interesados en una reunión a las 10:00 a.m. (se solos proveedores interesados se cabo el tercer día hábil a partirentro de Recreación y Deportes el kilómetro 10 1/2, carretera a fán, para que así los oferentes y a de donde se realizarán las écnico que elaborará la oferta que la oferta sea evaluada ensiderar que se tomará lista de vez se inicie el recorrido de las
Mantoner contidencialidad de todo el n	o que las ofertas recibidas de stieron o no estén en la lista de proceso de compra.
Mantener confidencialidad de todo el p junto con su oferta Carta de confidencia	
Especificaciones Técnicas Según anexo Nº1.	See Jogon Formation No. 0.
Origen INDIFERENTE	
Fecha, volumen, horario y lugar de 1. Plazo para el desarrollo de las obras serár de la orden de inicio que emita el Adranexo No.1 Especificaciones técnicas. Plazo de la orden de inicio que emita el Adranexo No.1 Especificaciones técnicas.	
entrega ITEM 1: Contenedor para	ninistrador del Contrato, según
equipos de TI	



	ITEM 2: Gabinetes en cuarto de proveedores y comunicación ITEM 3: Sistema de Red	Plazo de entrega150 días calendario a partir del cierre del contrato. Plazo de instalación - 75 días calendario a partir de la orden de inicio (instalación) Plazo de entrenamiento - 15 días calendario a partir de la orden de inicio (entrenamiento)
	ITEM 4: Aire acondicionado de precisión para cuarto de UPS	Plazo de entrega - 150 días calendario a partir del cierre del contrato. Plazo de instalación – 30 días calendarios a partir de la orden de inicio Plazo de entrenamiento – 180 días calendarios a partir del cierre del contrato.
	ITEM 5: Aire acondicionado de confort para áreas complementarias SAC	Plazo de entrega - 150 días calendario a partir del cierre del contrato, Plazo de instalación – 30 días calendarios a partir de la orden de inicio
	ITEM 6: Switches para datacenter de fibra óptica	Plazo de entrega - 120 días calendario a partir del cierre del contrato Plazo de instalación – 30 días
	ITEM 7: Switches para datacenter de cobre	calendarios a partir de la orden de inicio Plazo de entrenamiento – 120 días calendarios a partir del cierre del contrato.
	técnicas Anexo 1. 3. Las solicitudes de modificació fortuito o fuerza mayor, debe seis (6) días hábiles de anticipadjuntando las justificacione serán aprobadas en los casos su operatividad.	olecen en los cuadros de especificaciones on al plazo de entrega por razones de caso rá ser solicitado por escrito a BOLPROS con pación a la fecha pactada en el contrato es y comprobaciones correspondientes y a que el comprador, no se vea afectado en
Documentación requerida para toda entrega física de las obras.	Administrador del contrato d suscrita por ambas partes el día c) Informe fotográfico detallado proveedor. d) Bitácora de obra completa, de responsable de las obras por p e) Orden de Entrega (de acue	r BOLPROS, S.A. DE C.V. de obras, la cual será emitida por parte del e la institución compradora, la que será a de la entrega. o de obras ejecutadas, elaborado por el ebidamente firmada y sellada por personal

Garantías

GARANTÍAS SOLICITADAS:

Se deberá presentar las garantías establecidas en la Ley, Reglamento e Instructivos de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.

Los proveedores deberán presentar las siguientes garantías:

1- Garantía Mantenimiento de oferta: del 2 % + IVA del valor ofertado.

Posterior al cierre de contrato, el proveedor que resulte ganador, deberá presentar garantía de fiel cumplimiento:

2- Garantía Fiel Cumplimiento de contrato: del 10% + IVA del valor contratado.

Las Garantías de Mantenimiento de oferta y fiel cumplimiento del contrato se deberán de emitir a favor de la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable Bolsa de Productos y Servicios que se abrevia BOLPROS, S.A. DE C.V. Bolsa de Productos y Servicios; y serán devueltas una vez se cumpla con las entregas a satisfacción de la Entidad Compradora y de acuerdo con lo establecido en el instructivo de garantías de la Bolsa.

La garantía podrá constituirse a través de Fianzas emitidas por afianzadoras, aseguradoras o Bancos autorizados por la Superintendencia del Sistema Financiero; o cheques certificados o cheque de caja, librado contra un Banco regulado por la Ley de Bancos o de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, los cuales deberán ser depositados a la cuenta a nombre de Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable No. 1301-13795 del Banco Cuscatlán.

3- Garantía de buena obra.

El proveedor deberá entregar al DAC del BANCO la garantía de buena obra para responder cuando se detecten fallas, defectos o vicios ocultos en la ejecución y reparación de las obras y/o en los materiales incorporados al proyecto, dentro del período de vigencia de la Garantía de Buena Obra, durante el cual el banco ordenará al Proveedor la compensación por los daños causados y rectificaciones o resciliaciones correspondientes, reparaciones, sustituciones o modificaciones necesarias y el tiempo requerido para efectuarlas, quedando el Proveedor obligado a realizar éstas, por su cuenta y costo y se deberán realizar conforme a las Especificaciones Técnicas del Proyecto; dicha garantía será a favor de la entidad compradora, será del (10%) del monto final del contrato, después de haberse completado y tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024 para los ítems 1, 2, 3, 6 y 7; la vigencia de esta garantía para los ítems 4 y 5 es hasta el 31 de diciembre del 2021, contados a partir de la fecha de recepción definitiva de las obras. La garantía de buena obra deberá ser presentada dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha establecida en el acta de recepción final.

En caso de que, durante la vigencia del plazo establecido en el contrato, ocurra algún desperfecto en las obras construidas y que sean de los que aparecen garantizados por la misma, se procederá a hacer efectiva la garantía de buena obra, para esta garantía solo se aceptaran fianzas





emitidas por afianzadoras, aseguradoras o bancos autorizados por la Superintendencia.

En el caso de ejecución de la Garantía de Buena obra presentada a favor del BANCO, la otorgante (Institución Bancaria o Compañía de Seguros que extiende la garantía), quedará obligada al pago en efectivo de la cantidad garantizada, en un plazo máximo de 15 días calendario, contados a partir del día siguiente de la notificación de su ejecución; y no excluye el cobro de los daños y perjuicios causados por el incumplimiento del Proveedor, ni excluye la aplicación de las cláusulas penales expresamente previstas en el contrato, ni de las retenciones acordadas por ambas partes cuando resulte necesario para cubrir el monto de los respectivos daños y perjuicios. Si quedare algún saldo en descubierto para cualquiera de ambas partes, deberá reclamarse por las vías legales pertinentes.

Esta garantía será devuelta por la UACI del BANCO, previa solicitud por escrito, cumplida su vigencia.

PENALIZACIÓN POR INCUMPLIMIENTO DEL SERVICIO.

En el caso que el proveedor entregue los productos fuera del plazo establecido en el Contrato y sus Anexos, junto con la documentación requerida para la entrega, el Cliente Comprador podrá permitir la entrega fuera de los plazos establecidos en el contrato, y aplicará una penalización del CERO PUNTO DIEZ POR CIENTO 0.10%, sobre el monto de lo entregado con atraso, por cada día de extemporaneidad.

El plazo para poder entregar con extemporaneidad aplicando la penalización antes indicada no podrá exceder a quince (15) días calendario, posteriores a la fecha original de entrega, según contrato.

En todo caso, la penalización mínima a imponer relacionada con la entrega del servicio será el equivalente a un salario mínimo del sector comercio.

ejecución coactiva

Penalización que deberá ser calculada por la Institución compradora, notificada al Proveedor y al Puesto de Bolsa Comprador o la USI; y cancelada directamente en Tesorería del BCR, a nombre del Banco Central de Reserva de El Salvador, ubicada en el Edificio del BCR, 1 era. Calle Poniente y 7ma. Avenida Norte, San Salvador, dentro de los cinco días calendarios siguientes de la notificación realizada.

Para iniciar la gestión de cobro con la entidad compradora debe adjuntarse el recibo de pago de la penalización si la hubiere, y además deberá considerarse la fecha de corte de recepción de documentos a cobro por parte la entidad compradora para la emisión del quedan correspondiente.

PENALIZACIÓN POR INCUMPLIMIENTO DEL PRODUCTO

En el caso que el proveedor entregue los productos fuera del plazo establecido en el Contrato y sus Anexos, junto con la documentación requerida para la entrega, el Cliente Comprador podrá permitir la entrega fuera de los plazos establecidos en el contrato, y aplicará una penalización



del CERO PUNTO DIEZ POR CIENTO 0.10%, sobre el monto de lo entregado con atraso, por cada día de extemporaneidad.

El plazo para poder entregar con extemporaneidad aplicando la penalización antes indicada no podrá exceder a QUINCE (15) días calendario, posteriores a la fecha original de entrega, según contrato.

En todo caso, la penalización mínima a imponer relacionada con la entrega del producto será el equivalente a medio salario mínimo del sector comercio.

Penalización que deberá ser calculada por la Institución compradora, notificada al Proveedor y al Puesto de Bolsa Comprador o la USI; y cancelada directamente en Tesorería del BCR, a nombre del Banco Central de Reserva de El Salvador, ubicada en el Edificio del BCR, 1 era. Calle Poniente y 7ma. Avenida Norte, San Salvador, dentro de los cinco días calendarios siguientes de la notificación realizada.

Para iniciar la gestión de cobro con la entidad compradora debe adjuntarse el recibo de pago de la penalización si la hubiere y además deberá considerarse la fecha de corte de recepción de documentos a cobro por parte la entidad compradora para la emisión del quedan correspondiente.

EJECUCIÓN COACTIVA POR PRODUCTOS Y SERVICIOS NO ENTREGADOS.

En caso que el servicio no sean entregados, en el plazo original o vencidos los quince días calendario para entregar en forma extemporánea con penalización, la USI deberá solicitar a la Bolsa que efectúe la ejecución coactiva del contrato por lo no entregado, de conformidad a los Art. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.; dicha solicitud deberá ser dirigida al Gerente General de BOLPROS, S.A. DE C.V., y deberá contener la información relativa al número de contrato, cantidades incumplidas, monto equivalente al incumplimiento, y toda aquella información que permita establecer, identificar y cuantificar el incumplimiento.

Los 5 días hábiles para solicitar la ejecución coactiva por lo no cumplido, se contarán a partir de la fecha límite de entrega original acordada contractualmente o a partir del último día del plazo concedido con penalización; conforme a lo dispuesto en los art. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.

Será obligatorio para los Puestos de Bolsa contratantes, que en caso de existir acuerdos entre las partes, dichos acuerdos sean informados a la Bolsa, antes de la realización de las nuevas ruedas de negoción en virtud de la ejecución coactiva; caso contrario la Bolsa continuará con el proceso de ejecución hasta la liquidación de la garantía.

Documentación para tramitar cobro anticipos de productos o servicios

FACTURACIÓN DIRECTA.

Fecha de pago de La Institución Compradora realizará dos pagos al proveedor, previa presentación al Administrador del Contrato del Banco de la documentación requerida a continuación:





ř	
	Toda la documentación deberá ser presentada los primeros cinco (5) días
	hábiles de cada mes.
	1er. Pago del 50% al recibir los equipos (recepción)
	2do. Pago del 50% contra entrega definitiva a satisfacción del BCR
	a) Comprobante de Crédito Fiscal original y triplicado a nombre del Banco Central de Reserva de El Salvador; el triplicado deberá estar firmada y sellada por el Jefe del departamento de Informática (en el caso de los item 1, 2, 3, 6 y 7, y por el Jefe del Depto. De Servicios Generales (en el caso de los item 4 y 5), de acuerdo con lo establecido al Art. 114 del Código Tributario literal a).
	b) Copia del contrato
	c) Acta de recepción original firmada y sellada a entera satisfacción de la Institución Compradora.
	d) Documentación de la Instalación del suministro.
	e) Copia de la recepción y de la Garantía de buen funcionamiento.
	El pago se hará efectivo en DOCE (12) días hábiles después de haber obtenido el respectivo quedan.
	Para el último cobro deberá presentarse orden de entrega por el monto total del contrato, para poder llevar a cabo el finiquito del mismo, para lo cual, el puesto de bolsa vendedor estará enviando a la USI copias de las facturas de cobro.
	• Los Administradores de Contrato de la institución compradora serán responsables de verificar la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contractuales, derivadas de las presentes Condiciones de la Negociación.
	 Un día hábil después de cerrado el contrato, el Puesto de Bolsa vendedor deberá presentar a la USI:
Otras Condiciones	-Datos de contacto, correo y numero telefónicos de la persona encargada del proyecto. -Precios unitarios y montos sin IVA y con IVA.
	Cláusula de no colusión. Tres (3) días hábiles antes de la negociación, se deberá entregar a la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, una Declaración Jurada ante notario en la que manifieste que no ha constituido acuerdos colusorios con uno, varios o todos los demás ofertantes que participan en el presente proceso, y que constituyan violación al lit. c) del artículo veinticinco de la ley de competencia según el modelo de declaración jurada establecido en el mecanismo bursátil.
Vigencia del Contrato	31 de diciembre del 2020
Prórrogas y adendas al contrato	De acuerdo con el Art. 82, 83 y 86 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de La Bolsa.



"Suministro e Implementación del Sitio Alterno de Contingencia que incluye: Contenedor, Climatización y Equipos de Comunicación"

1. BASE

Lote	Descripción	Cantidad
	ITEM 1: Contenedor para equipos de TI	1
	ITEM 2: Gabinetes en cuarto de proveedores y comunicación	1
Ţ	ITEM 3: Sistema de Red -	1

Detalle de ítems:

ITEM 1: Contenedor para equipos de TI

ITEM 2: Gabinetes en cuarto de proveedores y comunicación

ITEM 3: Sistema de Red

2. DESCRIPCION DE REQUERIMIENTOS

Se requiere el suministro e instalación de todos los componentes relacionados con el centro de datos tipo contenedor, que se relacionan entre sí, permitiendo la operatividad del Sitio Alterno de Contingencia para el BCR. Ver Plano de Zonificación en FORMATO No. 7.

3. VIGENCIA DE COMPONENTES

a. Debido al rápido desarrollo de los componentes de software y hardware, es posible que uno o varios componentes de la solución ofertada ya no estén disponibles o que hayan sido sustituido por una nueva versión, por lo que el Banco podrá recibir dichos elementos siempre que estos presenten características iguales o superiores a las ofertadas, para lo cual el proveedor presentará la documentación del fabricante que justifique la sustitución.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

La oferta técnica deberá presentarse en el "CUADRO DE CUMPLIMIENTOS", El siguiente detalle:

ANEXO 1:

METODO DE EVALUACION:

Para todos los ítems, es requerido cumplir con el 100% de todos los elementos solicitados

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Centro de Datos para TI (SAC)

Item No. 1:	CONTENEDOR PARA EQUIPOS DE TI	Cumple/ no cumple
1.1	 Un centro de datos basado en contenedor fabricados bajo dimensiones estándar ISO cuyas medidas promedio son: Contenedor de 40 pies: 40 pies de largo x 8 pies de ancho x 8 pies y 6 pulgadas de alto 12.19 metros de largo x 2.44 metros de ancho x 2.59 metros de alto. Contenedor de 40 pies HC: 40 pies de largo x 8 pies de ancho x 9 pies y 6 pulgadas de alto o 12.19 metros de largo x 2.44 metros de ancho x 2.895 metros de alto. El cual debe contener como mínimo 10 gabinetes de TI (racks) para equipos servidores y 2 gabinetes de RED (racks) para equipos de comunicación como los descritos en el apartado "sistema de gabinetes (racks)", diseñados para poder alojar servidores y equipos de comunicación de las principales marcas del mercado y su posicionamiento dependerá del diseño del fabricante Se permite el uso de dos contenedores y que estos puedan ser interconectados entre sí para poder brindar el espacio suficiente para cumplir con los requerimientos de espacios, siempre 	



AM

	y cuando se respete los niveles de redundancia y grado de protección IP65 requeridos, entre otros	
1.2	El contenedor deberá está diseñado y construido en fabrica cumpliendo los lineamientos del estándar TIER III de la Uptime Institute (disponibilidad de 99.98% - 1.6 horas de interrupción por año) Nota: se permite el ensamblado final en sitio de componentes modulares de dicha solución	
1.3	El equipamiento de la solución de centro de datos en contenedor, se deberá brindar un nivel de redundancia según lo definido en el estándar TIER III	
1.4	El contenedor deberá resistir movimientos sísmicos de 8 grados o más en la escala de Mercalli modificada	
1.5	La vida útil de servicio del contenedor deberá ser de 20 años o más	
1.6	Todos los puntos del contenedor (puertas, acometidas, pasos, interconexiones, entre otros) deben alcanzar el grado de protección IP65 o más según el estándar IEC 60529	
1.7	El contenedor deberá contar con un tratamiento superficial y acero de intemperie en cumplimiento con la prueba de resistencia a niebla salina de 1440 horas de la UL	
1.8	El contenedor debe contar con un aislamiento térmico y ser capaz de operar en ambientes de temperatura entre -20 °C a +55 °C o superior	
1.9	El contenedor deberá poder operar en ambientes de humedad relativa entre 5% a 95% o superior	
1.10	El contenedor deberá poseer un nivel de blindaje igual o superior al Nivel 3 según el estándar NIJ 0108.01 (o su equivalente en otras normas), que soporta a los rifles de asalto y hasta municiones de 7.62 x 51mm	
LII	El contenedor deberá tener un piso sobre elevado de al menos 10 centímetros. Este es un piso base, para que los racks y demás elementos no estén directamente sobre la estructura metálica del contenedor.	
1.12	SOPORTES PARA FIJAR EL CONTENEDOR A LA PLATAFORMA	
1.12.1	En otro proceso de compra con financiamiento de Fomilenio II, se ejecutará la construcción de la plataforma para la instalación de la solución del centro de datos en contenedor, con estas características: Plataforma de concreto reforzado para ubicar en una etapa posterior a las indicadas en estas especificaciones técnicas, hasta 2 Contenedores Centro de Datos fabricados bajo estándar ISO cuyas medidas promedio son: • Contenedor de 40 pies: 40 pies de largo x 8 pies de ancho x 8 pies y 6 pulgadas de alto 12.19 metros de largo x 2.44 metros de ancho x 2.59 metros de alto. • Contenedor de 40 pies HC: 40 pies de largo x 8 pies de ancho x 9 pies y 6 pulgadas de alto o 12.19 metros de largo x 2.44 metros de ancho x 2.895 metros de alto. Para el cálculo de las áreas de las plataformas, se deberá considerar adicionalmente a las medidas especificadas previamente, las áreas para caminar y los giros de puertas, en ambos casos se deberá considerar un peso distribuido por cada contenedor de 20 a 25 toneladas aproximadamente Se requiere un sistema de soportes diseñados y/o avalados por el fabricante del contenedor	
1.12.2	para el correcto anclaje en la plataforma de concreto, el cual deberá contener mecanismos para absorber y/o disipar los movimientos sísmicos	
1.12.3	El servicio de instalación del contenedor de acuerdo con los procedimientos del fabricante de este	
1.12.4	El contenedor deberá estar anclado con todos sus elementos de fijación	
1.13	CONEXIONES DEL CONTENEDOR AL EXTERIOR	
1.13.1	 Sera responsabilidad del oferente de la solución en contenedor: Realizar la instalación de la energía eléctrica desde el tablero salida (UPS) hacia el o los contenedores Realizar la instalación del cableado estructurado, tal como se detalla en el ítem 3 "sistema de red" Realizar la conexión para el drenaje de los equipos de aire acondicionado de precisión que estarán integrados en la solución, la cual deberá conectarse al sistema de drenaje de aguas lluvias más cercano Deberá coordinar con la empresa para el diseño, construcción de obra gris y suministro 	
1.13.2	de líneas de potencia, para las fases de diseño, instalación y puesta en funcionamiento Dos (2) entradas de potencia eléctrica: Voltaje de entrada: 208/120VAC trifásico (3 Faces + neutro + tierra)	

8

	Frecuencia de operación: 60Hz	
1.13.3	La canalización eléctrica se hará mediante ductería metálica tipo IMC y/o conduit, también se podrá utilizar tubería flexible tipo coraza LT o una mezcla de ambos La canalización de cableado estructurado se hará mediante ductería metálica tipo IMC o	
1 12 /	EMT, también se podrá utilizar tubería flexible tipo coraza LT o una mezcla de ambos	_
1.13.4	Cada ramal eléctrico utilizará tubería independiente	_
1.13.5	Toda la tubería deberá estar identificada por medio de código de colores y nomenclatura según estándar NEC.	
1.13.6	En todos los pasos, conexiones entre tubos, incluyendo cuando estos se conecten a las paredes del contenedor o contenedores, se deberán utilizar sellador adhesivo para asegurar la impermeabilización de las conexiones, además este deberá tener resistencia ignifuga con grado de protección contra fuego ASTM E 814 o UL 1479	
1.14	SISTEMA DE GABINETES (RACKS)	
1.14.1	Los gabinetes (racks) deberán distribuirse dentro del contenedor para garantizar la completa separación de los pasillos frio y caliente, manteniendo el nivel de redundancia requerido en el enfriamiento de los mismos, los cuales estarán fijos a la estructura del contenedor	
1.14,2	Cada gabinete (rack) deberá contar con el espacio suficiente que permita las labores de mantenimiento preventivo y correctivo, también la instalación o desmontaje de equipos, para lo cual deberá tener una distancia al frente de 100 centímetros o más y en su parte trasera de 50 centímetros o más Nota: no se permitirá el uso de rieles para lograr los espacios requeridos ni cualquier otra solución que permitan el movimiento de los racks	
1.14.3	La solución deberá contemplar: 1. Diez (10) - Gabinetes de TI (racks de TI) 2. Dos (2) - Gabinetes de RED (racks de RED)	
1.14.4	 Cada gabinete (rack) debe contar con: 600mm de ancho o mas 1150mm de profundidad o mas 19 pulgadas rack estándar 42 unidades de rack o más de espacio para equipos 4 postes verticales interiores con perforaciones de montaje cuadrados sin rosca La capacidad de carga estática de 1300Kg o más y dinámica de 1000Kg o más Perforaciones en puertas frontal y trasera para maximizar la eficiencia en el flujo de aire, patrón de perforación en puertas de 65% o más, las puertas no pueden ser o contener vidrio Acabado en negro mate Conexión a red de tierra del contenedor diseñados para poder alojar servidores y equipos de comunicación de las principales marcas del mercado 2 unidades PDU administrables y monitoreadas (unidad de distribución de energía), cada PDU se debe instalar de forma vertical para ahorrar espacio (Zero U), en la parte de atrás y ambas al lado izquierdo de cada gabinete (visto de frente), de 208Vac / 30 amperios como mínimo y con al menos 30 tomas IEC 320 C13 por cada una, integrados a sistema de monitoreo DCIM del contenedor 	
1.14.5	Se debe suministrar al menos 250 cables de poder IEC C14 a C13 de 1.2mts (4pies)	
1.14.6	Se debe suministrar al menos 50 cables de poder IEC C14 a C15 de 1.2mts (4pies)	
1.14.7	Se deben suministrar al menos 300 tapaderas ciegas de 1UR de alto	
1.14.8	Las canalizaciones de potencia y cableado estructurado entre gabinetes deberán ser independientes, por medio de escalerilla ventilada tipo cablofil	11
1.14.9	Los gabinetes (racks) debe cumplir con los estándares "UL 60950 y RoSH"	
1.15	SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA TRIFÁSICA	
1.15.1	Dos unidades de distribución eléctrica trifásica con supresión de transientes y medidores de energía (integrado a sistema de monitoreo DCIM del contenedor)	
1.15.2	Si requiere cableado de red, este deberá ser CAT 6A y deberá terminar en el gabinete de RED (dentro del contenedor)	
1.15.3	Voltaje de entrada: 208/120VAc trifasico (3 fases +neutro+tierra) Voltaje de salida: 208/120VAc trifasico (3 fases +neutro+tierra)	



	Frecuencia de operación::60Hz	
	Construcción: tipo modular.	
	Paneles de distribución: QUE POSEE 1 PANEL DE DISTRIBUCION DE 42 ESPACIOS	
	MONITOREADOS	
	Monitoreo - el PDU deberá poseer:	
	Firmware de monitoreo	
	 Monitoreo remoto de parámetros eléctricos de entrada mediante tarjeta snmp 	
	Capacidad de fijación de alarmas	
	Capacidad de monitoreo de estados y alarmas por circuito individual	
1.15.4	 Pantalla "LCD para la presentación de alarmas y estados de operación 	
	• Monitoreo local de corriente en sus fases y se podrá verificar remotamente los	
	parámetros eléctricos, los valores serán rms en tiempo real como kwh, kw, kvar, kva, fp,	
	voltaje I-I voltaje I-n y su frecuencia.	
	Debe ser monitoreado vía web.	
	Monitoreo de parámetros: El PDU deberá poseer un mcm (multi circuit monitor) para	
	monitoreo local de parámetros eléctricos, estos valores son rms en tiempo real.	
	parámetros de entrada:	
	KWH CONSUMO DE ENERGIA	
	KW POTENCIA REAL TOTAL	
	KVAR POTENCIA REACTIVA	
	KVA POTENCIA APARENTE	
	FACTOR DE POTENCIA	
	VOLTAJE, L-L POR FASE	
	VOLTAJE L-N POR FASE	
	CORRIENTES POR FASE	
	KW POR FASE A, B, C	
	FACTOR DE POTENCIA POR FASE A, B, C	
1.15.5	VOLTAJE, L-L A-B VOLTAJE, L-L B-C	
	VOLTAJE, L-L B-C VOLTAJE LL A C	
	VOLTAJE L-N A-N VOLTAJE L-N A-N	
	VOLTAJE L-N B-N	
	VOLTAJE L-N C-N	
	Parámetros de salida:	
	corriente de todos los circuitos ramales.	
	el PDU contara con monitoreo de corriente de salida por circuito de cada una de las 42	
	posiciones de distribución incluyendo sus protecciones principales de alimentación del	
	PDU.	
5	el PDU tendrá la capacidad de enviar a través de la red de datos en tiempo real, cualquier	
	condición de alarma que se presente ya sea vía correo electrónico o como mensaje directo	
	en display local, con sistema audible	
	Protecciones: El ofertante deberá suministrar las protecciones termomagnéticas de 1, 2 y 3	
1.15.6	polos necesarias, con visor de disparo y de disparo rápido, para protecciones de cargas	
	críticas.	
	Notificaciones: El PDU deberá tener la capacidad de notificación de alarma vía ethernet	
	en los eventos anormales siguientes:	
	sobre voltajes de salida	
	bajo voltaje de salida	
55 B000 B50	sobre carga de corriente en cada fase	
1.15.7	perdida de fase de salida	
	sobre carga de potencia en kva	
	cada ramal tendrá disponibilidad de dos niveles de alarma visualizadas en la pantalla	
	de PDU, así también, podrán ser enviados vía correo electrónico.	
	El umbral de activación de las alarmas de cada ramal deberá ser programado a solicitud	
W: W 2	de usuario.	
1.16	SISTEMA DE ENFRIAMIENTO (AA DE PRESICION)	
1.16.1	A/A de precisión tipo InROW de expansión directa con capacidad mínima para enfriar	
1.16.2	equipos de cómputo con un consumo eléctrico total de 60 KW. Diseñado para el trabajo continuo (7/24)	
1.10.2	posetidade para el frabajo confinido (7/24)	1

potencia frigantifica que debe calcular según los datos en item 1.16.1 y "+1" es un equipo adicional (en espera), con alternabilidad de usa de manera automática. Toda la solución propuesta debe cumplir este nivel de redundancia. 1.16.6 Ventiladores de velocidad variable, según demanda de enframiento 1.16.7 Ventiladores de velocidad variable, según demanda de enframiento 1.16.7 Compresores de velocidad variable, según demanda de enframiento 1.16.8 Los equipos deben poseer un sistema de filtrado de aire con capacidad de atrapar polvo de 30-35% ou supérior 1.16.9 Compresores de velocidad variable (tos serol) 1.16.10 Compresores de velocidad variable (tos serol) 1.16.11 Esté de damans y puntos de atras que le permitan administrar la infraestructura crítica del contrenedor desde un solo sistema 1.16.12 Esté de damans y puntos de atras que le permitan administrar la infraestructura crítica del contrenedor desde un solo sistema 1.16.11 Ruida audible a 1 metro de la unidad no deberá ser mayor a 80db 1.16.12 Incluir manuelas de operación. 1.16.13 Se requiere cobletado de red, este deberá ser CAT 6A y deberá terminar en el gabinete de RED (dentro del contenedor) 1.16.14 Los equipos de cine acondicionado de precisión (integrados a sistema de monitoreo DCIM del contenedor) 1.17 SISTEMA DE DETECCION Y SUPRESIÓN DE INCENDIO 1.17.1 Todos los contenedores deben inicorporar un sistema de supresión de incendio con agente limple montado cidade fábrica. 1.17.2 Coda sección del contenedor debe tener un sistema de defección puntuales que en conjunto con sistema de aleita temprana operan en tipo zona cruzado 1.17.4 Esté de supresión de incendio debe ser de agente limplo NOVEC 1230, el proveedor debe beríador sis conidos hiciónicos de diseñado esta de la contenedor. 1.17.5 El colos de considera de supresión de incendio debe estar pintada en color rojo. 1.17.6 Los contenedores deben estar sujertos con barazoderas a las pariedas del contenedor. 1.17.7 Todos los conolizaciones eléctricas y de control deben estar en tub		Redundancia N+1: donde N es la cantidad de equipos en operación para suministrar la	
adicional (en espera), con alternabilidad de usa de manera automática. Toda la solución propuesta debe cumilir este nivel de redundancia. 1.16.4 Refrigerante ecológico R-410A 1.16.5 Ventilidadres de velocidad variable lipo scroll 1.16.7 Los equipos deben paseer un sistema de filindo de aler con capacidad de atrapar polvo de 30-35% o superior administración de umbrolles de alarma de los diferentes sensores, de acuerdo al grado de criticidad definida envió de alarmas remotas automáticos mediante correo electrónico 1.16.9 Envio de alarmas y puntos de datos que le permitan administrar la infraestructura crítica del confienedor desde un solo sistema 1.16.10 Compresor siliconicos de alar eficiencia 1.16.11 Ruida audible a 1 metro de la unidad no deberá ser mayor a 80db 1.16.12 Incluir manuales de operación. 1.16.13 Se requiere coblecado de red, este deberá ser CAT SA y deberá terminar en el gabinete de RED (alerto del confienedor) 1.16.14 Los equipos de alire acondicionado de precisión (integrados a sistema de monitoreo DCIM del confienedor) 1.17.1 SISTEMA DE DETECCION Y SUPRESIÓN DE INCENDIO 1.17.1 Todos los continendors debe in incorporar un sistema de alertección por aspiración de olerta femprana 1.17.2 Cada sección del contenedor debe tener un sistema de defección por aspiración de alerta femprana 1.17.3 Cada sección del contenedor debe tener sensores de defección por aspiración de olerta femprana con sistema de supresión de incendio con sistema de deletro femprana e configuración de locanismo de ser de agente limpio norte ado e deserva des provedor debe be interna procesa en el sistema de acuerdos puntuales que en conjunto con sistema de deletra femprana o pera en lipo zona eruzado 1.17.2 Coda sección del contenedor debe tener sensores de defección por aspiración de olerta femprana o considera deletra femprana o pera en en lipo zona eruzado 1.17.1 El contenedor de supresión de incendio debe ser de agente limpio NOVEC 1230, el proveedor debe brindra los condes inidadicios de diseña de la confienedor. 1.17.1 El	1.140		
propuesto debe cumpilir este nivel de redundancia. 1.16.5 Ventiladores de velocidad variable, según demanda de enfriamiento 1.16.6 Compresotes de velocidad variable, según demanda de enfriamiento 1.16.7 Compresotes de velocidad variable, según demanda de enfriamiento 1.16.7 Los equipos deben poseer un sistema de fitrado de alte con capacidad de atrapar polvo de 30-35% a superior 1.16.8 criticado definido 1.16.9 Envia de alarmas y puntos de datos cursos electrónica 1.16.9 Envia de alarmas y puntos de datos que le permitan acministrar la infraestructura crítica del contenedor desdes un solo sistema 1.16.10 Compresor silencioso de alta eficiencia 1.16.11 Ruide audible a 1 matro de la unidad no deberá ser mayor a 80db 1.16.12 Incluir manueles de aperación. 1.16.13 Se requiere cobleado de red, este deberá ser CAT 6A y deberá terminar en el gabinete de RED (dentro del contenedor) 1.16.14 Los equipos de aire acondicionado de precisión (integrados a sistema de monitoreo DCIM del contenedor) 1.17.1 SISTÉMA DE DETECCION Y SUPRESIÓN DE INCENDIO 1.17.1 Judos los contenedores deben incorporar un sistema de supresión de incendio con agente limpio montado desde fabrica 1.17.2 Cada sección del contenedor debe tener un sistema de defección por aspiración de alerta temprana 1.17.4 Cada sección del contenedor debe tener un sistema de defección puntuales que en conjunto con sistema de deirat temprana operan en tipo zona cruzada 1.17.5 Los los cincinos de destra temprona operan en tipo zona cruzada 1.17.6 El sistema de supresión de incendio debe ser de agente limpio NOVEC 1230, el proveedor debe brindar las confidas hidráulicas de diseño 1.17.6 Los contenedores deben contar con botoneras de desacrga y aborto, y luces estroboscópicos intema y externa. 1.17.7 Toda la tubería del sistema de supresión de incendio debe estar probado por NFPA para su oplicación en sistema de supresión de incendio que estar probado por NFPA para su oplicación en sistema de supresión de incendio que resida en el pois. Deberá entregor ce	1.16.3		
1.16.4 Refrigerante ecológico R-410A 1.16.5 Ventilidatores de velocidad variable, según demanda de enfriamiento 1.16.6 Compresores de velocidad variable, según demanda de enfriamiento 1.16.7 Los equipos deben poseer un sistema de filirado de aire con capacidad de atrapar polvo de 30-35% o superior administración de embrades de alarma de los diferentes sensores, de acuerdo al grado de criticidad definido envió de alarmas y puntos de datos que le permitran administrar la infraestructura critica del confenedor desde un solo sistema 1.16.10 Compresor sistenciaso de alfa eficiencia 1.16.11 Ruida audible a 1 metro de la unidad no deberá ser mayor a 80ab 1.16.12 Inciul'i manuelas de operación. 1.16.13 Se requiere coblecado de red, este deberá ser CAT 6A y deberá terminar en el gobinete de RED (atento del confenedor) 1.16.14 Los equipos de aire acondicionado de precisión (integrados a sistema de monitoreo DCIM del confenedor) 1.17. SISTEMA DE DETECCION Y SUPRESIÓN DE INCENDIO 1.17.1 Todas los confenedores deben incorporar un sistema de supresión de incendio con agente limplo montado desde fábrica 1.17.2 Cada sección del contenedor debe tener un sistema de detección por aspiración de alerta temprona 1.17.3 Cada sección del contenedor debe tener un sistema de detección por huntuales que en conjunto con sistema de olerta temprona 1.17.4 El sistema de supresión de incendio debes en de agente limplo NOVEC 1230, el proveedor debe bindrar las confidas hierabilicas de diseño 1.17.7 Toda la tubería del sistema de deserción debe contenedor. 1.17.8 Toda la subería del sistema de deserción debe estar pintada en color rojo. 1.17.8 Toda la tubería del sistema de supresión de incendio debe estar pintada en color rojo. 1.17.9 Toda la tubería del sistema de deserción debe estar pintada en color rojo. 1.17.10 Cada la fubería del sistema de deserción debe estar pintada en color rojo. 1.17.10 El coble de comunicación, señoles y eléctricos debe estar pintada en color rojo. 1.17.10 El panel de supresión de incendio integrado a sistema de mo			
1.16.5 Ventiliadores de velocidad variable i, según demanda de enfriamiento 1.16.6 Compresores de velocidad variable i jos scroll 1.16.7 de 30-35% o superior administración de umbrales de alarma de los diferentes sensores, de acuerdo al grado de criticidad definida envió de alarmas y puntos de datos que le permitan administrar la infraestructura crítica del contenedar desde un solo sistema 1.16.10 Compresor silenciaso de alta eficiencia 1.16.11 Compresor silenciaso de alta eficiencia 1.16.12 Incluir manueles de aperacción. 1.16.13 Reida audible a 1 metro del so unidad no deberá ser mayor a 80db 1.16.14 Incluir manueles de aperacción. 1.16.15 Se requiere cobleado de red, este deberá ser CAT &A y deberá terminar en el gabinete de RED (dentro del contenedar) 1.16.14 Los equipos de aira econdicionado de precisión (lintegrados a sistema de monitoreo DCIM del contenedar) 1.17.1 SISTEMA DE DETECCION Y SUPRESIÓN DE INCENDIO 1.17.1 Indos los contenedars deben incorppora un sistema de supresión de incendio con agente limpio montado desde fábrica 1.17.2 Cada sección del contenedar debe tener un sistema de defección por aspiración de alerta temprana 1.17.3 Cada sección del contenedar debe tener un sistema de defección puntuales que en conjunto con sistema de alerta temprana operan en tipo zona cruzada 1.17.4 El sistema de supresión de incendio debe ser de agente limpio NOVEC 1230, el proveador debe brindar las confidas hidráulicas de diseño 1.17.5 Io las cilinários (si deben estar sujetos con abrazaderas a las paredes del contenedor. 1.17.6 Los contenedor debe conter con botoneras de descarga y aborto, y luces estroboxolópicas interna y externa. 1.17.7 Toda la tubería del sistema de auterna de supresión de incendio debe estar printada en color rojo. 1.17.8 India la tubería del sistema de defección debe estar aprobado por NFPA para su aplicación en sistema de defección debe conter o la señalización de los puntas de muestreo. 1.17.1 Toda la tubería del sistema de defección debe conter o la señalización de los puntas de muest	1,16.4		
1.16.6 Compresares de velocidad variable tipo scroll 1.16.7 Los equipos deben posser un sistema de filtrado de aire con capacidad de atrapar polvo de 30.35% o superior administración de umbroles de alarma de los diferentes sensores, de acuerdo al grado de criticidad definido envió de alarmas y puntos de datos que le permitian administrar la infraestructura critica del confenedor desde un solo sistema 1.16.10 Compresor silencioso de alta eficiencia 1.16.11 Ruida audible a 1 metro de la unidad no deberá ser mayor a 80do 1.16.11 Incitir manueles de operación. 2. Se requiere cobleado de red, este deberá ser CAT 6A y deberá terminar en el gabinete de RED (dentro del contenedor) 2. Los equipos de aire acondicionado de precisión (integrados a sistema de monitoreo DCIM del contenedor) 2. Sistema DE DETECCION Y SUPRESIÓN DE INCENDIO 2. Sistema DE DETECCION Y SUPRESIÓN DE INCENDIO 2. Sistema de supresión del contenedor debe tener un sistema de supresión de incendio con agente limpio montado desde fábrica 2. Cada sección del contenedor debe tener sensores de detección por aspiración de alerta temprana 2. La conjunta con sistema de alerta temprana coperan en tipo zona cruzada 2. Sistema de supresión de incendio debe ser de agente limpio NOVEC 1230, el proveedor debe bindio rols condicion indicioulicos de diseño 2. La confenedores deben nacionar de con biotoreras de descarga y aborto, y luces estrabascópicas interna y externa. 3. La confenedores deben contar con botoneras de descarga y aborto, y luces estrabascópicas interna y externa. 3. La confenedores deben contar con botoneras de descarga o posto, y luces estrabascópicas interna y externa. 4. La confenedore deberá ser con botoneras de descarga de posto, y luces estrabascópicas interna y externa. 5. La confenedores deberá contar con betonera de descarga en contrado en el sistema de supresión y defección personal certificados o ester aprobado por NFPA para su applicación en sistemas contra de defección debe estar aprobado por NFPA para su applicación en sistemas contra de	1.16.5		
Los equipos deben poseer un sistema de filtrado de aire con capacidad de atrapar polvo de 30.35% os superior administración de umbroles de alarma de los diferentes sensores, de acuerdo al grado de criticidad definido enviá de atamas rematas automáticas mediante correo electrónico. 1.16.9 Envió de alarmas y puntos de adotes que le permitan administrar la infraestructura critica del contenedar desde un solo sistema. 1.16.10 Compresor silenciasos de alta eficiência. 1.16.11 Ruida audibita o 1 metra de la uniciad no deberá ser mayor a 80do. 1.16.12 Incluir manuales de operacción. 2. Se requiere cobleado de red, este deberá ser CAT 6A y deberá terminar en el gabinete de RED (dentro del contenedar). 1.16.11 Los equipos de aira econdicionado a precisión, (integrados a sistema de manitoreo DCIM del contenedar). 1.17.11 José los contenedares deben incorporar un sistema de supresión de incendio con agente limpio montado desde fábrica. 1.17.12 Cada sección del contenedar debe tener un sistema de defección por aspiración de alerta temprana. 1.17.13 Cada sección del contenedar debe tener sensores de defección puntuales que en conjunto con sistema de alerta temprana operan en tipo zona cruzada. 1.17.14 El sistema de supresión de lincendio debe ser de agente limpio NOVEC 1230, el proveedor debe brindar las corridas hidráulicas de diseño. 1.17.6 Los contenedars deben contar con botoneras de descarga y aborto, y luces estroboxogópicas interna y extema. 1.17.7 Toda la tubería del sistema de adetección del nocendio debe estar pintada en color rojo. 1.17.8 Toda la tubería del sistema de defección debe contar con la señalización de los puntos de muestreo. 1.17.9 Toda la subería del sistema de defección debe estar pintada en color rojo. 1.17.10 al la del deviar del sistema de defección debe estar pintada en color rojo. 1.17.11 Toda la subería del sistema de defección debe estar pintada en el país. Deberá entregar certificación y deberá debe contar con personal certificado propio o sub-contrada en el sistema de supres			
de 30-35% o superior administración de umbrales de alarma de los diferentes sensores, de acuerdo al grado de criticidad definido envió de alarmas remotas automáticos mediante correo electrónico Envio de alarmas y puntos de datos que le permitan administrar la infraestructura critica del contenedor desde un soló sistema 1.16.10 Compresor silenciaso de oltra eficiencia 1.16.11 Ruido audible a 1 metro de la unidad no deberá ser mayor a 80ab Incluir manuales de operacción. 8. e requiere cableado de red, este deberá ser CAT 6A y deberá terminar en el gabinete de RED (destro del contenedor) 1.16.12 Los equipos de aire acondicionado de precisión (Integrados a sistema de monitoreo DCIM del contenedor) 1.17. SISTEMA DE DETECCION Y SUPRESIÓN DE INCENDIO 1.17.1 Todos los contenedores deben incorporar un sistema de supresión de incendio con agente limpio montando desde fábrica 1.17.2 Cada sección del contenedor debe tener un sistema de defección por aspiración de alerta temprana 1.17.3 Cada sección del contenedor debe tener sensores de defección puntuales que en conjunto con sistema de alerta temprana operan en fijo zona cruzado 1.17.4 El olos cilinatoria, deben estar sujetos con abrazaderas a las paredes del contenedor. 1.17.5 El o los cilinatoria, deben estar sujetos con abrazaderas a las paredes del contenedor. 1.17.6 Los contenedores deben contor con botoneras de descarga y aborto, y luces estrobascópicas interna y externa. 1.17.7 Toda la tubería del sistema de supresión de incendio debe estar pintada en color rojo. 1.17.10 Da la tubería del sistema de defección debe contor con la señalización de los puntos de muestreo. 1.17.10 Toda la tubería del sistema de defección debe contor con la señalización de los puntos de muestreo. 1.17.10 Fodas las canalizaciones eléctricas y de control deben estar pintada en color rojo. 1.17.11 El proveedor deberá proporcionar memoria de coliculo del volumen de descarga de agente supresión y defección contra incendio que resida en el país. Deberá entregar de supresión y def			
1.16.8 criticidad definido envió de alarmas remotas automáticas mediante correo electrónico envió de alarmas y puntos de datos que le permitan administrar la infraestructura critica del contenedor desdeu un solo sistema de la contenedor la ficial de la contenedor de la contenedor la contenedor la contenedor de la contenedor debe tener un sistema de supresión de incendio con agente limpio montendo desde fibrica la contenedor debe tener un sistema de defección por aspiración de alerta temprana contenedor debe tener sensores de defección por aspiración de alerta temprana contenedor debe tener sensores de defección por aspiración de alerta temprana contenedor debe tener sensores de defección puntuales que en conjunto con sistema de alerta temprana operan en tipo zona cruzada la contenedor debe brindar las corridas hidráulicas de diseño. 1.17.4 El sistema de supresión de incendio debe ser de agente limpio NOVEC 1230, el proveedor debe brindar las corridas hidráulicas de diseño. 1.17.5 Lo contenedores deben contar con botoneras de descarga y aborto, y luces estrobosocópicas interna y externa. 1.17.6 Los contenedores deben contar con botoneras de descarga y aborto, y luces estrobosocópicas interna y externa. 1.17.7 Toda la Tubería del sistema de supresión de incendio debe estar pintada en color rojo. 1.17.8 Toda la Tubería del sistema de supresión de incendio debe estar pintada en color rojo. 1.17.9 Todas las condiciones eléctricas y de contro con la señalización de los puntos de muestreo	1.16./	de 30-35% o superior	
envió de alarmas y puntos de dotos que le permitan administrar la infraestructura crítica del contenedor desde um solo sistema 1.16.10 Compresor silencioso de altra eficiencia 1.16.11 Ruida qualible a 1 metro de la unidad no deberá ser mayor a 80db 1.16.12 Incluir manuales de operación. 2. Se requiere cobiedo de la de de de de de RED (dentro del contenedor) 1.16.13 Se requiere cobiedo de la cente de de de RED (dentro del contenedor) 1.16.14 Los equipos de aire acondicionado de precisión (integrados a sistema de monitoreo DCIM del contenedor) 1.17 SISTEMA DE DETECCION Y SUPRESIÓN DE INCENDIO 1.17.1 Todos los contenedores deben incorporar un sistema de supresión de incendio con agente limpio montado desde fábrica 1.17.2 Cada sección del contenedor debe tener un sistema de atección por aspiración de alerta temprana 1.17.3 Cada sección del contenedor debe tener un sistema de defección por aspiración de alerta temprana 1.17.4 El sistema de supresión de incendia debe ser de agente limpio NOVEC 1230, el proveedor debe brindar las corridas hidróulicas de diseño 1.17.5 El o las cilinatos is deben estra sujetos con abrazaderas a las paredes del contenedor. 1.17.6 Los contenedores deben contar con botoneras de descarga y aborto, y luces estroboscópicas interna y externa. 1.17.7 Toda la tubería del sistema de supresión de incendio debe estar pintada en color rojo. 1.17.8 Toda la tubería del sistema de defección debe contar con la señalización de las puntos de muestreo. 1.17.9 Todas las canalizaciones eléctricas y de control deben estar en tubería metálica. El panel de supresión de incendio debe estar probado por NFPA para su applicación y electricas y de control deben estar en tubería metálica. El panel de supresión de incendio (integrado a sistema de monitoreo DCIM del contenedor) 1.17.11 des las des acondizaciones eléctricas y de control deben estar en tubería metálica. El panel de supresión de incendio (integrado a sistema de monitoreo y gestión DCIM con la supresión y detección contra incendio que r	1.17.0		
Envio de alarmas y puntos de datos que le permitan administrar la infraestructura crítica del contenedor desde un solo sistema 1.16.10 Compresor silencioso de alta eficiencia 1.16.11 Ruido audible a 1 metro de la unidad no deberá ser mayor a 80db 1.16.12 Incluir manuales de operación. Se requiere cableado de red, este deberá ser CAT 6A y deberá terminar en el gabinete de RED (dentro del contenedor) 1.16.14 Los equipos de aire acondicionado de precisión (integrados a sistema de monitoreo DCIM del contenedor) 1.17.1 SISTEMA DE DETECCION Y SUPRESIÓN DE INCENDIO 1.17.1 Incluir manual de desde diferica 1.17.2 Cada sección del contenedor debe tener un sistema de supresión de incendio con agente limpio monitado desde diferica 1.17.2 Cada sección del contenedor debe tener un sistema de detección por aspiración de alerta temprana contenedor debe tener sensores de defección puntuales que en colivato en sistema de alerta temprana operan en tipo zona cruzada 1.17.4 El sistema de supresión de incendio debe ser de agente limpio NOVEC 1230, el proveedor debe brindar las corridas hidráulicas de diseño 1.17.5 El o los cliniaro(s) deben estar sujetos con abrazaderas a las paredes del contenedor. Los contenedores deben contar con botoneras de descarga y aborto, y luces estrobasocipicas interna y externa. 1.17.7 Toda la tubería del sistema de supresión de incendio debe contar con la señalización de los puntos de muestreo. 1.17.5 Toda la tubería del sistema de detección debe contar con la señalización de los puntos de muestreo. 1.17.9 Todas las canalizaciones eléctricas y de control deben estar a probado por NFPA para su applicación en sistemas contra incendio. 1.17.10 El coba la supresión de incendio que resida en el país. Deberá entregar certificados en sistemas contra incendio. 1.17.11 El proveedor debe contar con personal certificado propio o sub-contrado en el sistema de supresión y detección contra incendio que resida en el país. Deberá entregar certificados en el sistema de supresión de incendio que resida en el país. Deber	1.16.8	CONTINUE ADMINISTRATION REPORTED TO THE PROPERTY OF THE PROPER	
1.16.7 contenedor desde un solo sistema 1.16.11 Ruida audible a 1 metro de la unidad no deberá ser mayor a 80db 1.16.12 Ruida audible a 1 metro de la unidad no deberá ser mayor a 80db 1.16.13 Ruida audible a 1 metro de la unidad no deberá ser mayor a 80db 1.16.14 Incluir manuales de operación. 2. Se requiere cobleado de red, este deberá ser CAT 6A y deberá terminar en el gabinete de RED (dentro del contenedor) 1.17. SISTEMA DE DETECCION Y SUPRESIÓN DE INCENDIO 1.17.1 Todos los contenedores deben incorporar un sistema de supresión de incendio con agente limpio montado desde fábrica 1.17.2 Cada sección del contenedor debe tener un sistema de detección por aspiración de alerta temprana 1.17.3 Cada sección del contenedor debe tener sensores de detección puntuales que en conjunto con sistema de alerta temprana operan en tipo zona cruzada 1.17.4 El alos cilinaro(s) deben estar sujetos con abrazaderas a las paredes del contenedor. 1.17.5 El a los cilinaro(s) deben estar sujetos con abrazaderas a las paredes del contenedor. 1.17.6 Contenedores deben entar sujetos con abrazaderas a las paredes del contenedor. 1.17.7 Toda la tubería del sistema de supresión de incendio debe estar pintada en color rojo. 1.17.8 Toda la tubería del sistema de supresión de incendio debe estar pintada en color rojo. 1.17.9 Toda la tubería del sistema de supresión de incendio debe estar pintada en color rojo. 1.17.1 Toda la tubería del sistema de supresión de incendio debe estar pintada en color rojo. 1.17.9 Toda la subería del sistema de supresión de incendio debe estar pintada en color rojo. 1.17.1 Toda la tubería del sistema de supresión de incendio debe estar pintada en color rojo. 1.17.1 Toda la subería del sistema de supresión de incendio debe estar pintada en color rojo. 1.17.1 El panel de supresión de incendio (integrado a sistema en tubería metálica. 1.17.1 El cable de comunicación, señales y eléctrica debe estar aprobado por NFPA para su oplicación en sistemas contra incendio. 1.17.1 El panel de supresión de incendio (integrado a sis			
1.16.10 Compresor silencioso de alta eficiencia 1.16.11 Ruido audible a 1 metro de la unidad no deberá ser mayor a 80db 1.16.12 Iniciuir manuales de operación. 1.16.13 Se requiere cobleado de red, este deberá ser CAT 6A y deberá terminar en el gabinete de RED (dentro del contenedor) 1.16.14 Los equipos de aire acondicionado de precisión (integrados a sistema de monitoreo DCIM del contenedor) 1.17.1 SISTEMA DE DETECCION Y SUPRESIÓN DE INCENDIO 1.17.1 Todos los contenedores deben incorporar un sistema de supresión de incendio con agente limpio montado desde d'ábrica 1.17.2 Cada sección del contenedor debe tener un sistema de detección por aspiración de alerta temprana 1.17.3 Cada sección del contenedor debe tener sensores de detección puntuales que en conjunto con sistema de alerta temprana operan en tipo zona cruzada 1.17.4 El sistema de supresión de incendio debe ser de agente limpio NOVEC 1230, el proveedor debe brindar las comidas hidráulicas de diseño 1.17.5 El o los cilinario(s) deben estar sujetos con abrazaderas a los paredes del contenedor. 1.17.6 Uso contenedores deben contar con botoneras de descarga y aborto, y luces estroboscópicas interna y externa. 1.17.7 Toda la tubería del sistema de supresión de incendio debe estar pintada en color rojo. 1.17.8 Toda la tubería del sistema de detección debe contar con la señalización de las puntos de muestreo. 1.17.9 Toda la tubería del sistema de detección debe contar con la señalización de las puntos de muestreo. 1.17.10 El coble de comunicación, señales y eléctrico debe estar aprobado por NFPA para su apolicación en sistemas contra incendio. 1.17.11 El ponel de supresión de incendio (integrado a sistema de monitoreo PCIM del contenedor). 1.17.12 El ponel de supresión de incendio (integrado a sistema de monitoreo PCIM del contenedor). 1.17.14 Sistema DEIM (Data Center Infrastructure Management): 1.18 SISTEMA DE MONITOREO Y CONTROL DE ACCESO Sistema DCIM (Data Center Infrastructure Management): 2. El proveedor deberá suministrar el servidor pora el sistema de m	1.16.9		
1.16.11 Ruida audible a 1 metro de la unidad no deberá ser mayor a 80db 1.16.12 Incluir manuales de operación. 1.16.13 Se requiere cableado de red, este deberá ser CAT 6A y deberá terminar en el gabinete de RED (dentro del contenedor) 1.16.14 Los equipos de aire acondicionado de precisión (integradas a sistema de monitoreo DCIM del contenedor) 1.17 SISTEMA DE DETECCION Y SUPRESIÓN DE INCENDIO 1.17.1 Todos los contenedores deben incorporar un sistema de supresión de incendio con agente limpio montado desde fábrica 1.17.2 Cada sección del contenedor debe tener un sistema de detección por aspiración de alerta temprana 1.17.3 Cada sección del contenedor debe tener sensores de detección puntuales que en conjunto con sistema de alerta temprana operan en tipo zona cruzada 1.17.4 El olos cilinarios del incendio debe ser de agente limpio NOVEC 1230, el proveedor debe bindar las corridars inicidulicas del diseño de los cadas esción del contenedor debe ser de agente limpio NOVEC 1230, el proveedor debe bindar las corridars inicidulicas del diseño el sistema de supresión de incendio debe ser de agente limpio NOVEC 1230, el proveedor debe bindar las corridar las corridars inicidulicas del diseño el sistema de descarga y aborto, y luces estroboscópicas interna y externa. 1.17.5 El olos cilinarios) deben estar sujetos con abrazaderas a las paredes del contenedor. 1.17.7 Toda la tubería del sistema de supresión de incendio debe estar pintada en color rojo. 1.17.8 Toda la tubería del sistema de supresión de incendio debe estar pintada en color rojo. 1.17.10 Pladas las canalizaciones eléctricas y de control deben estar en tubería metálica. 1.17.10 Fladas las canalizaciones eléctricas y de control deben estar en tubería metálica. 1.17.11 El panel de supresión de incendio (integrado a sistema de monitoreo DCIM del contenedor) 1.18 Il proveedor deberá contra con personal certificado propio o sub-contratado en el sistema de supresión y defección contra incendio que resida en el país. Deberá entregar certificados. 1.17.14 Si requiere	2 2 2 2 22		
1.16.12 Incluir manuales de operación. 1.16.13 Se requiere cableado de rea de ste deberá ser CAT 6A y deberá terminar en el gabinete de RED (dentro del conteneador) 1.16.14 Los equipos de aire acondicionado de precisión (integrados a sistema de monitoreo DCIM del conteneador) 1.17 SISTEMA DE DETECCION Y SUPRESIÓN DE INCENDIO 1.17.1 Todos los conteneadores deben incorporar un sistema de supresión de incendio con agente limpio montado desde fábrica 1.17.2 Cada sección del contenedor debe tener un sistema de detección por aspiración de alerta temprana 1.17.3 Cada sección del contenedor debe tener sensores de detección puntuales que en conjunto con sistema de alerta temprana operan en tipo zona cruzada 1.17.4 El sistema de supresión de incendio debe ser de agente limpio NOVEC 1230, el proveedor debe brindar las corridas hidráulicas de diseño 1.17.5 El o las cilinaro(s) deben estar sujetos con abrazaderas a las paredes del contenedor. 1.17.6 Los contenedares deben contar con botoneras de descarga y aborto, y luces estroboscópicas interna y externa. 1.17.7 Toda la tubería del sistema de supresión de incendio debe estar pintada en color rojo. 1.17.8 Toda la tubería del sistema de supresión de bronar con la señalización de los puntos de muestreo. 1.17.9 Todas las canalizaciones eléctricas y de control deben estar en tubería metálica. 1.17.10 El cable de comunicación, señales y eléctrica debe estar aprobado por NFPA para su aplicación en sistemas contra incendio. El proveedor debe contar con personal certificado propio a sub-contratado en el sistema de supresión de incendio deben estar en tubería metálica. El proveedor deberá proporcionar memoria de cálculo del volumen de descarga de aspresión y detección contra incendio, que resida en el país. Deberá entregar certificados. 1.17.12 El panel de supresión de incendio [integrado a sistema de monitoreo DCIM del contenedor) 1.17.14 El proveedor deberá proporcionar memoria de cálculo del volumen de descarga de agente supresor 1.17.14 El proveedor deberá prop	and the same of th		
I.1.16.13 Se requiere cableado de red, este deberá ser CAT 6A y deberá terminar en el gabinete de RED (dentro del contenedor) 1.1.16.14 Los equipos de aire acondicionado de precisión (integrados a sistema de monitoreo DCIM del contenedor) 1.1.17.1 SISTEMA DE DETECCION Y SUPRESIÓN DE INCENDIO 1.1.17.1 Todos los contenedores deben incorporar un sistema de supresión de incendio con agente limpio montado desde fábrica 1.1.17.2 Cado sección del contenedor debe tener un sistema de detección por aspiración de alerta temprana 1.1.17.3 Cado sección del contenedor debe tener sensores de detección puntuales que en conjunto con sistema de alerta temprana operan en tipo zona cruzada 1.1.17.4 El sistema de supresión de incendio debe ser de agente limpio NOVEC 1230, el proveedor debe tindar las cornidas hidráulicas de diseño 1.1.17.5 El o los cilindro(s) deben estar sujetos con abrazaderas a las paredes del contenedor. 1.1.17.6 Los contenedores deben contar con botoneros de descarga y aborto, y luces estrobosópicas interna y externa. 1.1.17.7 Toda la tubería del sistema de supresión de incendio debe estar pintada en color rojo. 1.1.17.8 Toda la tubería del sistema de detección debe contar con la señalización de los puntos de muestreo. 1.1.17.9 Todas las canalizaciones eléctricas y de control deben estar en tubería metálica. 1.1.17.10 El cable de comunicación, señales y eléctrica debe estar aprobado por NFPA para su aplicación en sistemas contra incendio. 1.1.17.11 El proveedor debe contar con personal certificado propio o sub-contrada en el sistema de supresión y detección contra incendio que resida en el país. Deberá entregar certificados. 1.1.17.11 El proveedor deberá proporcionar memoría de cálculo del volumen de descarga de agente supresión y detección contra incendio que resida en el país. Deberá entregar certificados. 1.1.17.18 SISTEMA DE MONITOREO Y CONTROL DE ACCESO Sistema DCIM (Data Center Infrastructure Management): • El proveedor deberá suministrar el servidor para el sistema de monitoreo y gest			
1.16.19 RED [dentro del contenedor] 1.16.14 Los equípos de aire acondicionado de precisión (integrados a sistema de monitoreo DCIM del contenedor) 1.17.1 SISTEMA DE DETECCION Y SUPRESIÓN DE INCENDIO 1.17.1 1.17.2 Codo sección del contenedor debe incorporar un sistema de supresión de incendio con agente limpio montado desde fábrica 1.17.2. Cada sección del contenedor debe tener un sistema de detección por aspiración de alerta temprana operan en tipo zona cruzada 1.17.3 Cada sección del contenedor debe tener sensores de detección por un un conjunto con sistema de alerta temprana operan en tipo zona cruzada 1.17.4 El sistema de supresión de incendio debe ser de agente limpia NOVEC 1230, el proveedor debe brindar los corridas hidráulicas de diseño 1.17.5 El o los cilináro(s) deben estar sujetos con abrazaderas a las paredes del contenedor. 1.17.6 Los contenedores deben contar con botoneras de descarga y aborto, y luces estroboscópicas interna y externa. 1.17.7 Toda la tubería del sistema de supresión de incendio debe estar pintada en color rojo. 1.17.8 Toda la tubería del sistema de supresión de incendio debe estar pintada en color rojo. 1.17.9 Todas las canalizaciones eléctricas y de control deben estar en tubería metálica. 1.17.10 El coble de comunicación, señales y eléctrica debe estar aprobado por NFPA para su aplicación en sistemas contra incendio. 1.17.11 El proveedor debe contar con personal certificado propio o sub-contratado en el sistema de supresión y detección contra incendio que resida en el país. Devider éntregar certificados. 1.17.12 El panel de supresión de incendio [integrada a sistema de monitoreo DCIM del contenedor] 1.17.13 SISTEMA DE MONITOREO Y CONTROL DE ACCESO Sistema DCIM (Data Center Infrastructure Management): El proveedor deberá suministrar el servidor para el sistema de monitoreo y gestión DCIM con las siguientes características: Servidor montable en rack con altura del UR Procesador de 8 núcleos o mas Espacio en disco duro (HDD) de 1TB o más, controlador en hardware RAID 1 Dos (2) pu	1.16.12		
del contenedor) 1.17. SISTEMA DE DETECCION Y SUPRESIÓN DE INCENDIO 1.17.1 Todos los contenedores deben incorporar un sistema de supresión de incendio con agente limpio montado desde fábrica 1.17.2 Cada sección del contenedor debe tener un sistema de detección por aspiración de alerta temprana 1.17.3 Cada sección del contenedor debe tener sensores de detección puntuales que en conjunto con sistema de alerta temprana operan en tipo zona cruzada 1.17.4 El sistema de supresión de incendio debe ser de agente limpio NOVEC 1230, el proveedor debe brindar las corridas hiciráulicas de diseño 1.17.5 El o las cilinárols) deben estar sujetos con abrazaderas a las paredes del contenedor. 1.17.6 Los contenedores deben contar con botoneras de descarga y aborto, y luces estrioboscópicas interna y extema. 1.17.7 Toda la tubería del sistema de supresión de incendio debe estar pintada en color rojo. 1.17.8 Toda la tubería del sistema de detección debe contar con la señalización de los puntos de muestreo. 1.17.9 Todas las canalizaciones eléctricas y de control deben estar en tubería metálica. 1.17.10 El cable de comunicación, señales y eléctrico debe estar aprobado por NFPA para su aplicación en sistemas contra incendio. 1.17.11 El panel de supresión de incendio que resida en el país. Deberá entregar certificados. 1.17.12 El panel de supresión de incendio (integrado a sistema de monitoreo DCIM del contenedor) 1.17.13 SISTEMA DE MONITOREO Y CONTROL DE ACCESO Sistema DCIM (Data Center Infrastructure Management): • El proveedor deberá suministrar el servicior para el sistema de monitoreo y gestión DCIM con las siguientes características: • Servidor montable en rack con altura de 1 UR • Procesador de 8 núcleos o mas • Espacio en disco duro (HDD) de 1 T8 o más, controlador en hardware RAID 1 • Dos (2) puertos de red de fibra óptica multimodo de 10G (10GBASE-SR), SFP+ 850nm, terminal LC dúplex	1.16.13		
1.17.1 Isistema De Detección y Supresión De Incendio 1.17.1 Todos los contenedores deben incorporar un sistema de supresión de incendio con agente limpio montado desde fábrica 1.17.2 Cada sección del contenedor debe tener un sistema de detección por aspiración de alerta temprana 1.17.3 Cada sección del contenedor debe tener sensores de detección puntuales que en conjunto con sistema de alerta temprana operan en tipo zona cruzada 1.17.4 El sistema de supresión de incendio debe ser de agente limpio NOVEC 1230, el proveedor debe brindar las corridas hidráulicas de diseño 1.17.5 El o los cilindro(s) deben estar sujetos con abrazaderas a las paredes del contenedor. 1.17.6 Los contenedores deben contra con botoneras de descarga y aborto, y luces estroboscópicas interna y externa. 1.17.7 Toda la tubería del sistema de supresión de incendio debe estar pintada en color rojo. 1.17.8 Toda la tubería del sistema de detección debe contar con la señalización de los puntos de muestreo. 1.17.9 Todas las canalizaciones eléctricas y de control deben estar en tubería metálica. 1.17.10 El cable de comunicación, señales y eléctrico debe estar aprobado por NFPA para su aplicación en sistemas contra incendio. 1.17.11 El proveedor debe contra con personal certificado propio o sub-contratado en el sistema de supresión y detección contra incendio que resida en el país. Deberá entregar certificados. 1.17.13 El panel de supresión de incendio [integrado a sistema de monitoreo DCIM del contenedor] 1.17.13 Si requiere cableado de red, este deberá ser CAT 6A y deberá terminar en el gabinete de RED (dentro del contenedor) 1.18 SISTEMA DE MONITOREO Y CONTROL DE ACCESO 1.18 Sistema DCIM (Data Center Infrastructure Management): • El proveedor deberá suministrar el servidor para el sistema de monitoreo y gestión DCIM con las siguientes características: • Servidor montable en rack con altura de 1UR • Procesador de 8 múcleos o mas • Memoría RAM de 1 6GB o mas • Espacio en disco duro (HDD) de 1TB o más, controlador en hardware RAID 1 • Dos (2)	1.16.14		
1.17.1 Todas los contenedores deben incorporar un sistema de supresión de incendio con agente limpio montado desde fábrica 1.17.2 Cada sección del contenedor debe tener un sistema de detección por aspiración de alería temprana 1.17.3 Cada sección del contenedor debe tener sensores de defección puntuales que en conjunto con sistema de alería temprana operan en tipo zona cruzada 1.17.4 El sistema de supresión de incendio debe ser de agente limpio NOVEC 1230, el proveedor debe brindar las corridas hiciráulicas de diseño 1.17.5 El o las cilindrols) deben estar sujetos con abrazaderas a las paredes del contenedor. 1.17.6 Los contenedores deben contar con botoneras de descarga y aborto, y luces estroboscópicas interna y externa. 1.17.7 Toda la tubería del sistema de aupresión de incendio debe estar pintada en color rojo. 1.17.8 Todas las conalizaciones eléctricas y de control deben estar en tubería metálica. 1.17.9 Todas las conalizaciones eléctricas y de control deben estar en tubería metálica. 1.17.10 El cable de comunicación, señales y eléctrica debe estar aprobado por NFPA para su aplicación en sistemas contra incendio. 1.17.11 El proveedor debe contar con personal certificado propio o sub-contratado en el sistema de supresión y detección contra incendio que resida en el país. Deberá entregar certificados. 1.17.12 El panel de supresión de incendio (integrado a sistema de monitoreo DCIM del contenedor) 1.17.13 Si requiere cableado de red, este deberá ser CAT 6A y deberá terminar en el gabinete de RED (dentro del contenedor) 1.18 SISTEMA DE MONITORRO Y CONTROL DE ACCESO Sistema DCIM (Data Center Infrastructure Management): • El proveedor deberá suministrar el servidor para el sistema de monitorea y gestión DCIM con las siguientes carcacterísticas: • Servidor montable en rack con altura de 1UR • Processador de 8 núcleos o mas • Memoría RAM de 16GB o mas Espacio en disco duro (HDD) de 1TB o más, controlador en hardware RAID 1 • Dos (2) puertos de red de fibra óptica multimodo de 10G (10GBASE-SR),	1.17		
Liny Limpio montado desde fábrica Landa			
1.17.3 temprana Cada sección del contenedor debe tener sensores de detección puntuales que en conjunto con sistema de alerta temprana operan en tipo zona cruzada 1.17.4 El sistema de supresión de incendio debe ser de agente limpio NOVEC 1230, el proveedor debe brindar las corridas hidráulicas de diseño 1.17.5 El o los cilindro(s) deben estar sujetos con obrazaderas a las paredes del contenedor. 1.17.6 Los contenedores deben contar con botoneras de descarga y aborto, y luces estroboscópicas interna y externa. 1.17.7 Toda la tubería del sistema de supresión de incendio debe estar pintada en color rojo. 1.17.8 Toda la tubería del sistema de detección debe contar con la señalización de los puntos de muestreo. 1.17.9 Todas las canalizaciones eléctricas y de control deben estar en tubería metálica. 1.17.10 El cable de comunicación, señales y eléctrica debe estar aprobado por NFPA para su aplicación en sistemas contra incendio. 1.17.11 El proveedor debe contar con personal certificado propio o sub-contratado en el sistema de supresión y detección contra incendio que resida en el país. Deberá entregar certificados. 1.17.12 El panel de supresión de incendio (integrado a sistema de monitoreo DCIM del contenedor) 1.17.13 Si requiere cableado de red, este deberá ser CAT 6A y deberá terminar en el gabinete de RED (dentro del contenedor) 1.18 SISTEMA DE MONITOREO Y CONTROL DE ACCESO Sistema DCIM (Dafa Center Infrastructure Management): • El proveedor deberá suministrar el servidor para el sistema de monitoreo y gestión DCIM con las siguientes características: • Servidor montable en rack con altura de 1 UR • Procesador de 8 núcleos o mas • Memoria RAM de 16GB o mas • Espacio en disco dura (HDD) de 1TB o más, controlador en hardware RAID 1 • Dos (2) puertos de red de fibra óptica multimodo de 10G (10GBASE-SR), SPP+ 850nm, terminal LC dúplex	1.17.1	limpio montado desde fábrica	
1.17.3 conjunto con sistema de alerta temprana operan en tipo zona cruzada 1.17.4 El sistema de supresión de incenacio debe ser de agente limpio NOVEC 1230, el proveedor debe brindar las corridas hidráulicas de diseño 1.17.5 El o los cilindro(s) deben estar sujetos con abrazaderas a las paredes del contenedor. 1.17.6 Los contenedores deben contar con botoneras de descarga y aborto, y luces estroboscópicas interna y externa. 1.17.7 Toda la tubería del sistema de supresión de incendio debe estar pintada en color rojo. 1.17.8 Toda la tubería del sistema de detección debe contar con la señalización de los puntos de muestreo. 1.17.9 Todas las canalizaciones eléctricas y de control deben estar en tubería metálica. 1.17.10 El cable de comunicación, señales y eléctrico debe estar aprobado por NFPA para su aplicación en sistemas contra incendio. El proveedor debe contar con personal certificado propio o sub-contratado en el sistema de supresión y detección contra incendio que resida en el país. Deberá entregar certificados. 1.17.11 El panel de supresión de incendio (integrado a sistema de monitoreo DCIM del contenedor) 1.17.13 El panel de supresión de incendio (integrado a sistema de monitoreo DCIM del contenedor) 1.17.14 Risposedor deberá proporcionar memoría de cálculo del volumen de descarga de agente supresor 1.17.14 SISTEMA DE MONITOREO Y CONTROL DE ACCESO Sistema DCIM (Data Center Infrastructure Management): • El proveedor deberá suministrar el servidor para el sistema de monitoreo y gestión DCIM con las siguientes características: • Servidor montable en rack con altura de 1 UR • Procesador de 8 núcleos o mas • Memoria RAM de 1 6GB o mas • Espacio en disco duro (HDD) de 1TB o más, controlador en hardware RAID 1 • Dos (2) puertos de red de fibra óptica multimodo de 10G (10GBASE-SR), SFP+ 850nm, terminal LC dúplex	1.17.2	temprana	
El sistema de supresión de incendio debe ser de agente limpio NOVEC 1230, el proveedor debe brindar las corridais hidráulicas de diseño 1.17.5 El o los colindro(s) deben estar sujetos con abrazaderas a las paredes del contenedor. 1.17.6 Los contenedores deben contar con botoneras de descarga y aborto, y luces estroboscópicas interna y externa. 1.17.7 Toda la tubería del sistema de supresión de incendio debe estar pintada en color rojo. 1.17.8 Toda la tubería del sistema de detección debe contar con la señalización de los puntos de muestreo. 1.17.9 Todas las conalizaciones eléctricas y de control deben estar en tubería metálica. El cable de comunicación, señales y eléctrico debe estar aprobado por NFPA para su aplicación en sistemas contra incendio. El proveedor debe contar con personal certificado propio o sub-contratado en el sistema de supresión y detección contra incendio que resida en el país. Deberá entregar certificados. 1.17.11 El panel de supresión de incendio (integrado a sistema de monitoreo DCIM del contenedor) 1.17.13 El proveedor deberá proporcionar memoria de cálculo del volumen de descarga de agente supresor 1.17.14 Si requiere cableado de red, este deberá ser CAT 6A y deberá terminar en el gabinete de RED (dentro del contenedor) 1.18 SISTEMA DE MONITOREO Y CONTROL DE ACCESO Sistema DCIM (Data Center Infrastructure Management): El proveedor deberá suministrar el servidor para el sistema de monitoreo y gestión DCIM con las siguientes características: Servidor montable en rack con altura de 1 UR Procesador de 8 núcleos o mas Memoria RAM de 16GB o mas Espacio en disco dure (HDD) de 1TB o más, controlador en hardware RAID 1 Dos (2) puertos de red de fibra óptica multimodo de 10G (10GBASE-SR), SFP+ 850nm, terminal LC dúplex	1.17.3		
debe brindar las corridas hidráulicas de diseño 1.17.5 El o los cilindro(s) deben estar sujetos con abrazaderas a las paredes del contenedor. 1.17.6 Los contenedores deben contar con botoneras de descarga y aborto, y luces estroboscópicas interna y extema. 1.17.7 Toda la tubería del sistema de supresión de incendio debe estar pintada en color rojo. 1.17.8 Toda la tubería del sistema de detección debe contar con la señalización de los puntos de muestreo. 1.17.9 Todas las canalizaciones eléctricas y de control deben estar en tubería metálica. El cable de comunicación, señales y eléctrico debe estar aprobado por NFPA para su aplicación en sistemas contra incendio. El proveedor debe contar con personal certificado propio o sub-contratado en el sistema de supresión y detección contra incendio que resida en el país. Deberá entregar certificados. 1.17.12 El panel de supresión de incendio (integrado a sistema de monitoreo DCIM del contenedor) 1.17.13 El proveedor deberá proporcionar memoría de cálculo del volumen de descarga de agente supresor 1.17.14 Si requiere cableado de red, este deberá ser CAT 6A y deberá terminar en el gabinete de RED (dentro del contenedor) 1.18 SISTEMA DE MONITOREO Y CONTROL DE ACCESO Sistema DCIM (Data Center Infrastructure Management): • El proveedor deberá suministrar el servidor para el sistema de monitoreo y gestión DCIM con las siguientes características: - Servidor montable en rack con altura de 1 UR Procesador de 8 núcleos o mas - Memoria RAM de 16GB o mas - Espacio en disco duro (HDD) de 1TB o más, controlador en hardware RAID 1 - Dos (2) puertos de red de fibra óptica multimodo de 10G (10GBASE-SR), SFP+ 850nm, terminal LC dúplex			
1.17.5 El o los cilindro(s) deben estar sujetos con abrazaderas a las paredes del contenedor. 1.17.6 Los contenedores deben contar con botoneras de descarga y aborto, y luces estroboscópicas interna y externa. 1.17.7 Toda la tubería del sistema de supresión de incendio debe estar pintada en color rojo. 1.17.8 Toda la tubería del sistema de detección debe contar con la señalización de los puntos de muestreo. 1.17.9 Todas las canalizaciones eléctricas y de control deben estar en tubería metálica. El cable de comunicación, señales y eléctrico debe estar aprobado por NFPA para su aplicación en sistemas contra incendio. El proveedor debe contar con personal certificado propio o sub-contratado en el sistema de supresión y detección contra incendio que resida en el país. Deberá entregar certificados. 1.17.12 El panel de supresión de incendio (integrado a sistema de monitoreo DCIM del contenedor) El proveedor deberá proporcionar memoria de cálculo del volumen de descarga de agente supresor 1.17.14 Si requiere cableado de red, este deberá ser CAT 6A y deberá terminar en el gabinete de RED (dentro del contenedor) 1.18 SISTEMA DE MONITOREO Y CONTROL DE ACCESO Sistema DCIM (Data Center Infrastructure Management): • El proveedor deberá suministrar el servidor para el sistema de monitoreo y gestión DCIM con las siguientes características: - Servidor montable en rack con altura de 1 UR - Procesador de 8 núcleos o mas - Memoria RAM de 16GB o mas - Espacio en disco dura (HDD) de 1TB o más, controlador en hardware RAID 1 - Dos (2) puertos de red de fibra óptica multimodo de 10G (10GBASE-SR), SFP+ 850nm, terminal LC dúplex	1.17.4		
1.17.6 Los contenedores deben contar con botoneras de descarga y aborto, y luces estroboscópicas interna y externa. 1.17.7 Toda la tubería del sistema de supresión de incendio debe estar pintada en color rojo. 1.17.8 Toda la tubería del sistema de detección debe contar con la señalización de los puntos de muestreo. 1.17.9 Todas las canalizaciones eléctricas y de control deben estar en tubería metálica. El cable de comunicación, señales y eléctrico debe estar aprobado por NFPA para su aplicación en sistemas contra incendio. El proveedor debe contar con personal certificado propio o sub-contratado en el sistema de supresión y detección contra incendio que resida en el país. Deberá entregar certificados. 1.17.12 El panel de supresión de incendio (integrado a sistema de monitoreo DCIM del contenedor) El proveedor deberá proporcionar memoria de cálculo del volumen de descarga de agente supresor Si requiere cableado de red, este deberá ser CAT 6A y deberá terminar en el gabinete de RED (dentro del contenedor) 1.18 SISTEMA DE MONITOREO Y CONTROL DE ACCESO Sistema DCIM (Data Center Infrastructure Management): • El proveedor deberá suministrar el servidor para el sistema de monitoreo y gestión DCIM con las siguientes características: - Servidor montable en rack con altura de 1UR Procesador de 8 núcleos o mas - Memoria RAM de 16GB o mas - Espacio en disco duro (HDD) de 1TB o más, controlador en hardware RAID 1 - Dos (2) puertos de red de fibra óptica multimodo de 10G (10GBASE-SR), SFP+ 850nm, terminal LC dúplex	1.17.5	CONTRACTOR	
estroboscópicas interna y externa. 1.17.7 Toda la tubería del sistema de supresión de incendio debe estar pintada en color rojo. 1.17.8 Todas la tubería del sistema de detección debe contar con la señalización de los puntos de muestreo. 1.17.9 Todas las canalizaciones eléctricas y de control deben estar en tubería metálica. El cable de comunicación, señales y eléctrico debe estar aprobado por NFPA para su aplicación en sistemas contra incendio. El proveedor debe contar con personal certificado propio o sub-contratado en el sistema de supresión y detección contra incendio que resida en el país. Deberá entregar certificados. 1.17.12 El panel de supresión de incendio (integrado a sistema de monitoreo DCIM del contenedor) El proveedor deberá proporcionar memoria de cálculo del volumen de descarga de agente supresor 1.17.13 Si requiere cableado de red, este deberá ser CAT 6A y deberá terminar en el gabinete de RED (dentro del contenedor) 1.18 SISTEMA DE MONITOREO Y CONTROL DE ACCESO Sistema DCIM (Data Center Infrastructure Management): • El proveedor deberá suministrar el servidor para el sistema de monitoreo y gestión DCIM con las siguientes características: • Servidor montable en rack con altura de 1 UR • Procesador de 8 núcleos o mas • Memoria RAM de 16GB o mas • Espacio en disco duro (HDD) de 1TB o más, controlador en hardware RAID 1 • Dos (2) puertos de red de fibra óptica multimodo de 10G (10GBASE-SR), SFP+ 850nm, terminal LC dúplex	/ Andrews		
1.17.7 Toda la tubería del sistema de supresión de incendio debe estar pintada en color rojo. 1.17.8 Toda la tubería del sistema de detección debe contar con la señalización de los puntos de muestreo. 1.17.9 Todas las canalizaciones eléctricas y de control deben estar en tubería metálica. El cable de comunicación, señales y eléctrico debe estar aprobado por NFPA para su aplicación en sistemas contra incendio. El proveedor debe contar con personal certificado propio o sub-contratado en el sistema de supresión y detección contra incendio que resida en el país. Deberá entregar certificados. 1.17.12 El panel de supresión de incendio (integrado a sistema de monitoreo DCIM del contenedor) El proveedor deberá proporcionar memoria de cálculo del volumen de descarga de agente supresor 1.17.13 El proveedor deberá proporcionar memoria de cálculo del volumen de descarga de agente supresor 1.17.14 SISTEMA DE MONITOREO Y CONTROL DE ACCESO Sistema DCIM (Data Center Infrastructure Management): El proveedor deberá suministrar el servidor para el sistema de monitoreo y gestión DCIM con las siguientes características: Servidor montable en rack con altura de 1 UR Procesador de 8 núcleos o mas Memoria RAM de 16GB o mas Espacio en disco duro (HDD) de 1TB o más, controlador en hardware RAID 1 Dos (2) puertos de red de fibra óptica multimodo de 10G (10GBASE-SR), SFP+ 850nm, terminal LC dúplex	1.17.6		
1.17.8 Toda la tubería del sistema de detección debe contar con la señalización de los puntos de muestreo. 1.17.9 Todas las canalizaciones eléctricas y de control deben estar en tubería metálica. El cable de comunicación, señales y eléctrico debe estar aprobado por NFPA para su aplicación en sistemas contra incendio. El proveedor debe contar con personal certificado propio o sub-contratado en el sistema de supresión y detección contra incendio que resida en el país. Deberá entregar certificados. 1.17.12 El panel de supresión de incendio (integrado a sistema de monitoreo DCIM del contenedor) El proveedor deberá proporcionar memoria de cálculo del volumen de descarga de agente supresor Si requiere cableado de red, este deberá ser CAT 6A y deberá terminar en el gabinete de RED (dentro del contenedor) 1.18 SISTEMA DE MONITOREO Y CONTROL DE ACCESO Sistema DCIM (Data Center Infrastructure Management): • El proveedor deberá suministrar el servidor para el sistema de monitoreo y gestión DCIM con las siguientes características: - Servidor montable en rack con altura de 1 UR - Procesador de 8 núcleos o mas - Memoria RAM de 16GB o mas - Espacio en disco duro (HDD) de 1TB o más, controlador en hardware RAID 1 - Dos (2) puertos de red de fibra óptica multimodo de 10G (10GBASE-SR), SFP+ 850nm, terminal LC dúplex	1.17.7		
1.17.9 Todas las canalizaciones eléctricas y de control deben estar en tubería metálica. El cable de comunicación, señales y eléctrico debe estar aprobado por NFPA para su aplicación en sistemas contra incendio. El proveedor debe contar con personal certificado propio o sub-contratado en el sistema de supresión y detección contra incendio que resida en el país. Deberá entregar certificados. 1.17.11 El panel de supresión de incendio (integrado a sistema de monitoreo DCIM del contenedor). El proveedor deberá proporcionar memoria de cálculo del volumen de descarga de agente supresor. Si requiere cableado de red, este deberá ser CAT 6A y deberá terminar en el gabinete de RED (dentro del contenedor). 1.18 SISTEMA DE MONITOREO Y CONTROL DE ACCESO. Sistema DCIM (Data Center Infrastructure Management): • El proveedor deberá suministrar el servidor para el sistema de monitoreo y gestión DCIM con las siguientes características: - Servidor montable en rack con altura de 1 UR. Procesador de 8 núcleos o mas - Memoria RAM de 16GB o mas - Espacio en disco duro (HDD) de 1TB o más, controlador en hardware RAID 1 - Dos (2) puertos de red de fibra óptica multimodo de 10G (10GBASE-SR), SFP+ 850nm, terminal LC dúplex			
1.17.10 1.17.10 1.17.10 1.17.10 1.17.10 1.17.10 1.17.10 1.17.10 1.17.10 1.17.10 1.17.11 1.17.11 1.17.11 1.17.11 1.17.11 1.17.11 1.17.11 1.17.11 1.17.11 1.17.11 1.17.11 1.17.12 1.17.12 1.17.13 1.17.13 1.17.13 1.17.14 1.17.14 1.17.15 1.17.15 1.17.15 1.17.16 1.17.16 1.17.17 1.17 1.17 1.17	1.17.8		
1.17.10 El cable de comunicación, señales y eléctrico debe estar aprobado por NFPA para su aplicación en sistemas contra incendio. El proveedor debe contar con personal certificado propio o sub-contratado en el sistema de supresión y detección contra incendio que resida en el país. Deberá entregar certificados. 1.17.12 El panel de supresión de incendio (integrado a sistema de monitoreo DCIM del contenedor) El proveedor deberá proporcionar memoria de cálculo del volumen de descarga de agente supresor 1.17.13 Si requiere cableado de red, este deberá ser CAT 6A y deberá terminar en el gabinete de RED (dentro del contenedor) 1.18 SISTEMA DE MONITOREO Y CONTROL DE ACCESO Sistema DCIM (Data Center Infrastructure Management): • El proveedor deberá suministrar el servidor para el sistema de monitoreo y gestión DCIM con las siguientes características: - Servidor montable en rack con altura de 1UR - Procesador de 8 núcleos o mas - Memoria RAM de 16GB o mas - Espacio en disco duro (HDD) de 1TB o más, controlador en hardware RAID 1 - Dos (2) puertos de red de fibra óptica multimodo de 10G (10GBASE-SR), SFP+ 850nm, terminal LC dúplex	1.17.9		
aplicación en sistemas contra incendio. El proveedor debe contar con personal certificado propio o sub-contratado en el sistema de supresión y detección contra incendio que resida en el país. Deberá entregar certificados. 1.17.12 El panel de supresión de incendio (integrado a sistema de monitoreo DCIM del contenedor) El proveedor deberá proporcionar memoria de cálculo del volumen de descarga de agente supresor Si requiere cableado de red, este deberá ser CAT 6A y deberá terminar en el gabinete de RED (dentro del contenedor) 1.18 SISTEMA DE MONITOREO Y CONTROL DE ACCESO Sistema DCIM (Data Center Infrastructure Management): • El proveedor deberá suministrar el servidor para el sistema de monitoreo y gestión DCIM con las siguientes características: - Servidor montable en rack con altura de 1 UR - Procesador de 8 núcleos o mas - Memoria RAM de 16GB o mas - Espacio en disco duro (HDD) de 1TB o más, controlador en hardware RAID 1 - Dos (2) puertos de red de fibra óptica multimodo de 10G (10GBASE-SR), SFP+ 850nm, terminal LC dúplex			
1.17.11 de supresión y detección contra incendio que resida en el país. Deberá entregar certificados. 1.17.12 El panel de supresión de incendio (integrado a sistema de monitoreo DCIM del contenedor) El proveedor deberá proporcionar memoria de cálculo del volumen de descarga de agente supresor Si requiere cableado de red, este deberá ser CAT 6A y deberá terminar en el gabinete de RED (dentro del contenedor) 1.18 SISTEMA DE MONITOREO Y CONTROL DE ACCESO Sistema DCIM (Data Center Infrastructure Management): El proveedor deberá suministrar el servidor para el sistema de monitoreo y gestión DCIM con las siguientes características: Servidor montable en rack con altura de 1 UR Procesador de 8 núcleos o mas Memoria RAM de 16GB o mas Espacio en disco duro (HDD) de 1TB o más, controlador en hardware RAID 1 Dos (2) puertos de red de fibra óptica multimodo de 10G (10GBASE-SR), SFP+ 850nm, terminal LC dúplex	1.17.10	aplicación en sistemas contra incendio.	
certificados. 1.17.12 El panel de supresión de incendio (integrado a sistema de monitoreo DCIM del contenedor) 1.17.13 El proveedor deberá proporcionar memoria de cálculo del volumen de descarga de agente supresor 1.17.14 Si requiere cableado de red, este deberá ser CAT 6A y deberá terminar en el gabinete de RED (dentro del contenedor) 1.18 SISTEMA DE MONITOREO Y CONTROL DE ACCESO Sistema DCIM (Data Center Infrastructure Management): • El proveedor deberá suministrar el servidor para el sistema de monitoreo y gestión DCIM con las siguientes características: - Servidor montable en rack con altura de 1 UR - Procesador de 8 núcleos o mas - Memoria RAM de 16GB o mas - Espacio en disco duro (HDD) de 1TB o más, controlador en hardware RAID 1 - Dos (2) puertos de red de fibra óptica multimodo de 10G (10GBASE-SR), SFP+ 850nm, terminal LC dúplex	program reserve		
1.17.12 El panel de supresión de incendio (integrado a sistema de monitoreo DCIM del contenedor) 1.17.13 El proveedor deberá proporcionar memoria de cálculo del volumen de descarga de agente supresor 1.17.14 Si requiere cableado de red, este deberá ser CAT 6A y deberá terminar en el gabinete de RED (dentro del contenedor) 1.18 SISTEMA DE MONITOREO Y CONTROL DE ACCESO Sistema DCIM (Data Center Infrastructure Management): • El proveedor deberá suministrar el servidor para el sistema de monitoreo y gestión DCIM con las siguientes características: - Servidor montable en rack con altura de 1 UR - Procesador de 8 núcleos o mas - Memoria RAM de 16GB o mas - Espacio en disco duro (HDD) de 1TB o más, controlador en hardware RAID 1 - Dos (2) puertos de red de fibra óptica multimodo de 10G (10GBASE-SR), SFP+ 850nm, terminal LC dúplex	1.17.11		
El proveedor deberá proporcionar memoria de cálculo del volumen de descarga de agente supresor 1.17.14 Si requiere cableado de red, este deberá ser CAT 6A y deberá terminar en el gabinete de RED (dentro del contenedor) 1.18 SISTEMA DE MONITOREO Y CONTROL DE ACCESO Sistema DCIM (Data Center Infrastructure Management): • El proveedor deberá suministrar el servidor para el sistema de monitoreo y gestión DCIM con las siguientes características: - Servidor montable en rack con altura de 1 UR - Procesador de 8 núcleos o mas - Memoria RAM de 16GB o mas - Espacio en disco duro (HDD) de 1TB o más, controlador en hardware RAID 1 - Dos (2) puertos de red de fibra óptica multimodo de 10G (10GBASE-SR), SFP+ 850nm, terminal LC dúplex			
agente supresor Si requiere cableado de red, este deberá ser CAT 6A y deberá terminar en el gabinete de RED (dentro del contenedor) 1.18 SISTEMA DE MONITOREO Y CONTROL DE ACCESO Sistema DCIM (Data Center Infrastructure Management): El proveedor deberá suministrar el servidor para el sistema de monitoreo y gestión DCIM con las siguientes características: Servidor montable en rack con altura de 1 UR Procesador de 8 núcleos o mas Memoria RAM de 16GB o mas Espacio en disco duro (HDD) de 1TB o más, controlador en hardware RAID 1 Dos (2) puertos de red de fibra óptica multimodo de 10G (10GBASE-SR), SFP+ 850nm, terminal LC dúplex	1.17.12		
Si requiere cableado de red, este deberá ser CAT 6A y deberá terminar en el gabinete de RED (dentro del contenedor) 1.18 SISTEMA DE MONITOREO Y CONTROL DE ACCESO Sistema DCIM (Data Center Infrastructure Management): • El proveedor deberá suministrar el servidor para el sistema de monitoreo y gestión DCIM con las siguientes características: - Servidor montable en rack con altura de 1UR - Procesador de 8 núcleos o mas - Memoria RAM de 16GB o mas - Espacio en disco duro (HDD) de 1TB o más, controlador en hardware RAID 1 - Dos (2) puertos de red de fibra óptica multimodo de 10G (10GBASE-SR), SFP+ 850nm, terminal LC dúplex	1 17 13		
1.18 SISTEMA DE MONITOREO Y CONTROL DE ACCESO Sistema DCIM (Data Center Infrastructure Management): El proveedor deberá suministrar el servidor para el sistema de monitoreo y gestión DCIM con las siguientes características: Servidor montable en rack con altura de 1UR Procesador de 8 núcleos o mas Memoria RAM de 16GB o mas Espacio en disco duro (HDD) de 1TB o más, controlador en hardware RAID 1 Dos (2) puertos de red de fibra óptica multimodo de 10G (10GBASE-SR), SFP+ 850nm, terminal LC dúplex	1.17.10		
1.18 SISTEMA DE MONITOREO Y CONTROL DE ACCESO Sistema DCIM (Data Center Infrastructure Management): El proveedor deberá suministrar el servidor para el sistema de monitoreo y gestión DCIM con las siguientes características: Servidor montable en rack con altura de 1 UR Procesador de 8 núcleos o mas Memoria RAM de 16GB o mas Espacio en disco duro (HDD) de 1TB o más, controlador en hardware RAID 1 Dos (2) puertos de red de fibra óptica multimodo de 10G (10GBASE-SR), SFP+ 850nm, terminal LC dúplex	1 17 14	Si requiere cableado de red, este deberá ser CAT 6A y deberá terminar en el gabinete de	
Sistema DCIM (Data Center Infrastructure Management): • El proveedor deberá suministrar el servidor para el sistema de monitoreo y gestión DCIM con las siguientes características: - Servidor montable en rack con altura de 1UR - Procesador de 8 núcleos o mas - Memoria RAM de 16GB o mas - Espacio en disco duro (HDD) de 1TB o más, controlador en hardware RAID 1 - Dos (2) puertos de red de fibra óptica multimodo de 10G (10GBASE-SR), SFP+ 850nm, terminal LC dúplex	1.17.14	RED (dentro del contenedor)	
 El proveedor deberá suministrar el servidor para el sistema de monitoreo y gestión DCIM con las siguientes características: Servidor montable en rack con altura de 1 UR Procesador de 8 núcleos o mas Memoria RAM de 16GB o mas Espacio en disco duro (HDD) de 1TB o más, controlador en hardware RAID 1 Dos (2) puertos de red de fibra óptica multimodo de 10G (10GBASE-SR), SFP+ 850nm, terminal LC dúplex 	1.18	SISTEMA DE MONITOREO Y CONTROL DE ACCESO	
con las siguientes características: - Servidor montable en rack con altura de 1 UR - Procesador de 8 núcleos o mas - Memoria RAM de 16GB o mas - Espacio en disco duro (HDD) de 1TB o más, controlador en hardware RAID 1 - Dos (2) puertos de red de fibra óptica multimodo de 10G (10GBASE-SR), SFP+ 850nm, terminal LC dúplex		Sistema DCIM (Data Center Infrastructure Management):	
con las siguientes características: - Servidor montable en rack con altura de 1 UR - Procesador de 8 núcleos o mas - Memoria RAM de 16GB o mas - Espacio en disco duro (HDD) de 1 TB o más, controlador en hardware RAID 1 - Dos (2) puertos de red de fibra óptica multimodo de 10G (10GBASE-SR), SFP+ 850nm, terminal LC dúplex		El proveedor deberá suministrar el servidor para el sistema de monitoreo y gestión DCIM.	
 Servidor montable en rack con altura de 1UR Procesador de 8 núcleos o mas Memoria RAM de 16GB o mas Espacio en disco duro (HDD) de 1TB o más, controlador en hardware RAID 1 Dos (2) puertos de red de fibra óptica multimodo de 10G (10GBASE-SR), SFP+ 850nm, terminal LC dúplex 			
 Procesador de 8 núcleos o mas Memoria RAM de 16GB o mas Espacio en disco duro (HDD) de 1TB o más, controlador en hardware RAID 1 Dos (2) puertos de red de fibra óptica multimodo de 10G (10GBASE-SR), SFP+ 850nm, terminal LC dúplex 			
- Memoria RAM de 16GB o mas - Espacio en disco duro (HDD) de 1TB o más, controlador en hardware RAID 1 - Dos (2) puertos de red de fibra óptica multimodo de 10G (10GBASE-SR), SFP+ 850nm, terminal LC dúplex	a ser a	Contract of the Contract of th	
 Espacio en disco duro (HDD) de 1TB o más, controlador en hardware RAID 1 Dos (2) puertos de red de fibra óptica multimodo de 10G (10GBASE-SR), SFP+ 850nm, terminal LC dúplex 	1.18.1	# Department of property and a property of the control of the cont	
 Dos (2) puertos de red de fibra óptica multimodo de 10G (10GBASE-SR), SFP+ 850nm, terminal LC dúplex 		1. (1) - 20 Min - 20 (12 Min - 20 Min	
terminal LC dúplex			

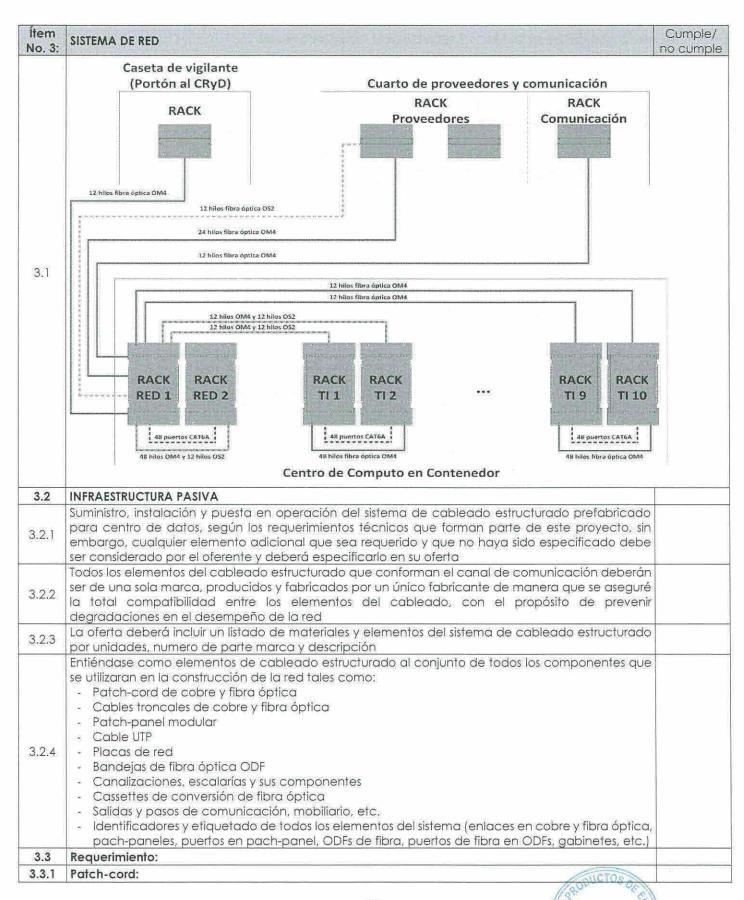


	Fuentes de poder redundantes de 100 a 240VAC Sistema operativo según los requerimientos del software DCIM Base de datos según los requerimientos del software DCIM Incluir todo el licenciamiento necesario El proveedor deberá suministrar el software DCIM, para la gestión y monitoreo de todos los componentes del centro de datos en contenedor con las siguientes funcionabilidades: Visualización grafica en 3D del centro de datos (racks, servidores, equipos de comunicación, cableado estructurado, entre otros.) Multi-sitio, Permitiendo en una sola instancia del sistema gestionar varias ubicaciones y sus salas Inventario de los elementos del centro de datos Monitorización en tiempo real de la infra estructura eléctrica y climatización Potencia entrante y saliente de cada UPS Información de consumo por rack Seguimiento de capacidad por PDUs Temperatura y humedad, en cada track y pasillo(s) fio y callente detección de derrames de líquidos bajo cada unidad de enfriamiento y en las cuatro esquinas del contenedor Cameras de vigilancia, para cubir todas las áreas internas del contenedor Contextualización de las alertas Detección de punto callentes Visualización de extremo a extremo a en árbol (por ejemplo, infraestructura eléctrica) Gestión de conexiones de datos (inventario de red y rutas) Madelado de los cuadros de distribución eléctrica Gestión de la capacidad tanto a nivel de refrigeración como eléctrica Pro-actividad. Análisis de tendencias y predicciones Cuadro de mandos Reportes. Capacidad de generar gráficos e informes Importar y exportar información como imagen Gestión de la tareas Gestión de la careas Gestión de la careas de la enimatización del carero de datos, simulando el flujo de aire y calculando la temperatura en función de la carga TI estimada y las características del sistema de refrigeración, para obtener la mejor ubicación para su colocación en el sistema de refrigeración, para obtener la mejor ubicación para su colocación en el sistema de esta manera Incluir todo el hardware y	
1.18.2	Sistema de Control de acceso, para la solución de centro de datos en contenedor: • Autentificación por: Huella digital, Contraseña (código) y tarjeta de proximidad • Biométrico por huella digital, con capacidad de al menos 5,000 huellas y 100 licencias • Lector de proximidad RFID, con capacidad de al menos 1,000 tarjetas y 100 tarjetas con sus respectivas licencias • Acceso por contraseña (código), con capacidad de al menos 1,000 códigos y 100 licencias • Registros de eventos de al menos 25,000 eventos • Pantalla para lectura local de eventos y configuración • Control de apertura de puertas local y remoto, sensor de puerta y botón de salida • Protección IP67 • comunicación TCP/IP y RS485 • integración con sistema DCIM del contenedor	
1.18.3	Si requiere cableado de red, este deberá ser CAT 6A y deberá terminar en el gabinete de	
	RED (dentro del contenedor)	

ítem No. 2:	GABINETES EN CUARTO DE PROVEEDORES Y COMUNICACION	Cumple/ no cumple
2.1	Se requiere en el cuarto de proveedores y comunicación en suministro de 3 gabinetes (racks), 2 destinados para proveedores y 1 para cableado horizontal Nota: entre el área de proveedores y el área de comunicación, estará dividida mediante una pared sencilla de media altura con un acceso abierto entre ambas áreas	
2.2	SISTEMA DE GABINETES (RACKS)	
2.2.1	 Dos (2) gabinetes de RED (racks de RED), con organizadores verticales para cableado de cobre y fibra óptica en ambos extremos, este funcionara como punto central de todos los proveedores de Internet y Extranet Un (1) gabinete de comunicación (rack cableado horizontal), con organizadores verticales para cableado de cobre en ambos extremos, este funcionará como punto central de todos los puertos de cobre de las diferentes áreas externas al contenedor tales como los puntos de acceso de usuario, puntos de otros sistemas y/o componentes que se integren al sistema BMS/DCIM (plantas, UPS, entre otros.) 	
2.2.2	 Cada gabinete (rack) deberá tener: La capacidad de carga estáfica de 350Kg o mas 45 unidades de rack o más de espacio para equipos 2 postes verticales con perforaciones de montaje cuadrados sin rosca preferiblemente 500mm de ancho o más 19 pulgadas rack estándar Acabado en negro Conexión a red de tierra Deberá ser fijado al piso y en su parte alta hacia la pared (delantera o trasera) 2 unidades PDU básicas (unidad de distribución de energía), cada PDU se debe instalar de forma vertical para ahorrar espacio (Zero U), de 120Vac con al menos 20 tomas NEMA 5-15 o 5-20 por cada una, incluir accesorios para su montaje en la parte trasera del rack 	
2.2.3	Los gabinetes de proveedores deberán colocarse uno al lado del otro dejando una separación entre estos de al menos 30 centímetros para permitir la instalación de los organizadores verticales	
2.2.4	El conjunto de gabinetes de proveedores y el gabinete de comunicación en su instalación deberán contar con una distancia de: • 60 centímetros o más de frente • 120 centímetros o más en la parte trasera • 50 centímetros en ambos extremos (derecho e izquierdo) Para contar con el espacio suficiente que permita los mantenimientos preventivos y correctivos, así como también las instalaciones de equipos	
2.2.5	Los gabinetes (racks) debe cumplir con los estándares "UL Listed"	







3.3.1. 750 - patch-cord de cobre de fábrica CAT & delgados (28AWG) de 2mis (7ples) 150 - patch-cord de tibro óptica OSA de delgados (28AWG) de 0.3mis (7ples) 150 - patch-cord de tibro óptica OSA de fábrica can terminación I.C dúplex de 2mis (7ples) 150 - patch-cord de tibro óptica OSA de fábrica can terminación I.C dúplex de 2mis (7ples) 150 - patch-cord de tibro óptica OSA de fábrica can terminación I.C dúplex de 2mis (7ples) 150 - patch-cord de fibro óptica OS2 de fábrica can terminación I.C dúplex de 2mis (7ples) 150 - patch-cord de fibro óptica OS2 pretabricado, del gabinete de RED 1 (rack de RED 1) hacia cada gabinete de 11 (rack de 11) 150 - patch-cord de cupiere 12 hilos de fibra óptica OS2 pretabricado, del gabinete de RED 1 (rack de RED 1) hacia os gabinetes de 11 y 2 (rack de 11 y 2) 150 - patch 11 y 2 (rack de 11 y 2) 150 - patch 11 y 2 (rack de 11 y 2) 150 - patch 11 y 2 (rack de RED 2) 150 - patch 11 y 2 (rack 11 y 2 (rack 11 y 2 (rack 11 y 2 (rack 11 y 2 (ra			
150 - patch-cord de libra óptica OSA de fábrica con terminación I.C dúplex de 2mis (7pies)	3.3.1.1	750 - patch-cord de cobre de fábrica CAT 6A delgados (28AWG) de 2mts (7pies)	
3.3.2 Puertos espejo dentro del centro de datos en contenedar:	3.3.1.2	150 - patch-cord de fibra óptica OM4 de fábrica con terminación LC dúplex de 2mts (7pies)	
Sar requiere 12 hillos der fibror áptica GMA prefabricado, del gabinete de RED 1 (rack de RED 1) hacia agobinete de 11 (rack de Til 1 y 2). 33.2.2 Se requiere 12 hilos de fibro áptica OS2 prefabricado, del gabinete de RED 1 (rack de RED 1) hacia los gabinetes de TII y 2 (rack de TII y 2). 33.2.3 Se requiere 48 hilos de fibro áptica OM4 prefabricado, 12 hilos de fibro áptica OS2 y 48 puertos de cobre cotegoría 6A, del gabinete de RED 1 (rack de RED 1) hacia el gabinete de RED 2 (rack de RED 2). 33.2.4 Se requiere 48 hilos de fibro áptica OM4 prefabricados y 48 puertos de cobre categoría 6A, del los gabinetes de 11 (x), 4, 6, 8 y 10 (rack de RED 2). 33.2.4 Se requiere 48 hilos de fibro áptica OM4 prefabricados y 48 puertos de cobre categoría 6A, de los gabinetes de 11 (x), 5, 7 y 9) frack de TI1, 3, 5, 7 y 9) hacia los gabinetes de 112, 4, 6, 8 y 10 (rack de TI 2, 4, 6, 8 y 10), es decir entre los parejos 1 con 2, 3 con 4, 5 con 6, 7 con 8 y 9 con 10 33.3 Puertos espejos desde el centro de datos en contenedor al exterior. 34.2 Se requiere 24 hilos de fibra áptica OM4 y 12 hilos de fibra áptica OS2 prefabricado, del gabinete de RED 1 (rack de RED 1) hacia un de los dos gabinetes de proveedores (rack proveedores) en cuarto de proveedores y comunicación (cuarto de proveedores y comunicación) 35.3 Erequiere 12 hilos de fibra óptica OM4 prefabricado, del gabinete de RED 1 (rack de RED 1) hacia el track de comunicación (cuarto de proveedores y comunicación) 36. requiere 12 hilos de fibra óptica OM4 prefabricado, del gabinete de RED 1 (rack de RED 1) hacia el track de comunicación (cuarto de proveedores y comunicación) 37.3 Erequiere 12 hilos de fibra óptica OM4 prefabricado, del gabinete de RED 1 (rack de RED 1) hacia el track de la caseta de vigitante (perófico de entre de la caseta de la vigitante (perófico de la caseta de la vigitante (perófico de la caseta de la vigitante (perófico de la	3.3.2		
cada gabinete de II (rack de II)			
Se requiere 12 hilos de fibra óptica OS2 prefabricado, del gabinete de RED 1 (rack de RED 1) hacia is applientes de 11 y 2 (rack de 11 y 2) a puertos de applientes de 11 y 2) (rack de RED 1) hacia de fibra óptica OS2 y 48 puertos de abreva de cobre categoría 6A, del gabinete de RED 1 (rack de RED 1) hacia el gabinete de RED 2 (rack de RED 2) 2). Se requiere 48 hilos de fibra óptica OM4 prefabricados y 48 puertos de cobre categoría 6A, del los gabinetes de 112,4 é, 8 y 10 (rack de RED 2) 2). Se requiere 48 hilos de fibra óptica OM4 prefabricados y 48 puertos de cobre categoría 6A, de los gabinetes de 113, 3,5 7 y 9 (rack de 111, 3,5 7 y 9) hacia los gabinetes de 112,4 é, 8 y 10 (rack de 112, 4 é, 8 y 10), es decir entre las parejas 1 con 2,3 con 4,5 con 6,7 con 8 y 9 con 10 3.3.3 Puertos espejos desde el centro de datos en contenedar al exterior: Se requiere 24 hilos de fibra óptica OM4 y 12 hilos de fibra óptica OS2 prefabricado, del gabinete de RED 1 (rack de RED 1) hacia una de los dos gabinetes de proveedores (rack proveedores) en cuarto de proveedores y comunicación de cobience de RED 1 (rack de RED 1) hacia el rack de comunicación de cobience de los des gabinetes de proveedores (rack proveedores) en cuarto de proveedores y comunicación de cobience de los des gabinetes de proveedores y comunicación de cobience de los des gabinetes de proveedores y comunicación de cobience de los	3.3.2.1		
Se requiere 48 hilos de l'ibra óptica OM4 prefabricado, 12 hilos de libra óptica OS2 y 48 puertos de 23.3.2.3 obre categoría 6A, del gabinete de RED 1 (rack de RED 1) hacia el gabinete de RED 2 (rack de RED 2) se requiere 48 hilos de fibra óptica OM4 prefabricados y 48 puertos de cobre categoría 6A, de los gabinetes de 11 1.3.5, 7 y 9 (rack de 11 1.3.5, 7 y 9) finack de 11 2, 4, 6, 8 y 10 (rack de 11 2, 4, 6, 8 y 10), es decir entre las parejas 1 con 2, 3 con 4, 5 con 6, 7 con 8 y 9 con 10 3.3.3 Petros espejos desde el centro de datos en contenedor al exterior: Se requiere 24 hilos de libra óptica OM4 y 12 hilos de libra óptica OS2 prefabricado, del gabinete de RED 1 (rack de RED 1) hacia una de los dos gabinetes de proveedores (rack proveedores) en cuarto de proveedores y comunicación Se requiere 12 hilos de libra óptica OM4 prefabricado, del gabinete de RED 1 (rack de RED 1) hacia el rack de comunicación (cuarto de proveedores y comunicación) Se requiere 12 hilos de libra óptica OM4 prefabricado, del gabinete de RED 1 (rack de RED 1) hacia el rack de la cuarte de vigliante (portón de entrada al CRP) Se requiere 12 hilos de fibra óptica OM4 prefabricado, del gabinete de RED 1 (rack de RED 1) hacia el rack de la cuarte de vigliante (portón de entrada al CRP) Se requiere 12 hilos de fibra óptica OM4 prefabricado, del gabinete de RED 1 (rack de RED 1) hacia el rack de la cuarte de vigliante (portón de entrada al CRP) Se requiere 12 hilos de fibra óptica OM4 prefabricado, del gabinete de RED 1 (rack de RED 1) hacia el rack de la cuarte de vigliante (portón de entrada al CRP) Se requiere 12 hilos de fibra óptica OM4 prefabricado, del gabinete de RED 1 (rack de RED 1) hacia el rack de la cuarte de vigliante (portón de reduce de la costa de la cuarte de reduce de costa de la cuarte de reduce de la cuarte de reduce de la cuarte de	3.3.2.2	Se requiere 12 hilos de fibra óptica OS2 prefabricado, del gabinete de RED 1 (rack de RED 1) hacia	
3.3.2 depointeres de Ti 1., 3, 5, 7 y 9 (rack de Ti 1., 3, 5, 7 y 9) hacia los gabinetes de Ti 2., 4, 6, 8 y 10), es decir entre las parejas 1 con 2, 3 con 4, 5 con 6, 7 con 8 y 9 con 10 3.3.3 Puertos espejos desde el centro de datos en contenedor al exterior: Se requiere 24 hillos de fibra óptica OM4 y 12 hillos de fibra óptica OS2 prefabricado, del gabinete de RED 1 (rack de RED 1) hacia uno de los dos gabinetes de proveedores (rack proveedores) en cuarto de proveedores y comunicación 3.3.3.1 RD 1 (rack de RED 1) hacia uno de los dos gabinetes de proveedores (rack proveedores) en cuarto de proveedores y comunicación) 3.3.3.2 el rack de a comunicación (cuarto de proveedores y comunicación) 3.3.3.3 el rock de la caseta de vigilante (portión de entrada al CRyD) 3.3.4 Puertos de red desde el rack de comunicaciones: Suministro e instalación de cableado de cobre de hasta 1:50 puntos de red categoría 6A, desde el gabinete de comunicacións (rack de comunicación) en el cuarto de proveedores y comunicación, hacia los afferentes cuartos y áreas exteriores, para conectar diferentes equipos eléctricos, informáticos, controles de acceso, luminarias, aires acondicionados, cámaras de vigilancia, entre otros 3.3.5 Regulaciones/Estándares. Los equipos y sistemas deben basarse en los códigos y estándares aplicables. Cuando ocurran conflictos de requerimientos entre los códigos y/o estándares requeridos, se aplicará el de mayor requerimiento Normas y códigos a considera: - ANSI/TIA-568-D.D. Generic Telecommunications Cabling for Customer Premises - ANSI/TIA-568-D.D. Generic Telecommunications Cabling standard - ANSI/TIA-568-D.D. Generic Telecommunications bonding and grounding (earthing) for customer premises - ANSI/TIA-568-D. Commercial Building Standard for Telecommunications Infrastructure Standard - ANSI/TIA-568-D. Commercial Building Standard for Telecommunications Infrastructure Standard - ANSI/TIA-568-D. Rouser de recentro Poeta Cabling Standard for Data Centers 3.3.5.2 - ANSI/TIA-568-B. Building Automati	3.3.2.3	Se requiere 48 hilos de fibra óptica OM4 prefabricado, 12 hilos de fibra óptica OS2 y 48 puertos de	
Se requiere 24 hilos de fibra óptica OM4 y 12 hilos de fibra óptica OS2 prefabricado, del gabinete de RED 1 (rack de RED 1) hacia umo de los dos gabinetes de proveedores (rack proveedores) en cuardo de proveedores y comunicación 3.3.3.2 e rack de comunicación (cuardo de proveedores y comunicación) Se requiere 12 hilos de fibra óptica OM4 prefabricado, del gabinete de RED 1 (rack de RED 1) hacia el rack de comunicación (cuardo de proveedores y comunicación) Se requiere 12 hilos de fibra óptica OM4 prefabricado, del gabinete de RED 1 (rack de RED 1) hacia el rack de la caseta de vigilante (parón de entrada al CRyD) 3.3.4. Pur devos de red desde el rack de comunicaciones: Suministro e instalación de cableado de cobre de hasta 1:50 puntos de red categoría 6A, desde el gabinete de comunicaciones (rack de comunicación) en el cuardo de proveedores y comunicación, hacia los diferentes cuartos y áreas exteriores, para conectar diferentes equipos eléctricos, informáticos, controles de acceso, luminarias, aires acondicionados, cámaras de vigilancia, entre otros 3.3.5. Regulaciones/Estándares. Los equipos y sistemas deben basarse en los códigos y estándares aplicables. Cuando ocurran confictos de requerimientos entre los códigos y/o estándares requeridos, se aplicará el de mayor requerimiento Normas y códigos a considerar: - ANS/TIA-568-D.0, Generic Telecommunications Cabling for Customer Premises - ANS/TIA-568-D.0, Commercial Building Telecommunications Cabling Standard - ANS/TIA-568-D.0, Commercial Building Telecommunications Cabling and Components Standards - ANS/TIA-568-D.0, Commercial Building Standard for Telecommunications Infrastructure - ANS/TIA-568-D.0, Commercial Building Standard for Telecommunications Infrastructure Standard - ANS/TIA-568-D.0, Commercial Building Standard for Telecommunications Infrastructure Standard - ANS/TIA-568-D.0, Commercial Building Standard for Data Centers - ANS/TIA-568-D.0, Automer-owned Outside Plant Telecommunications Infrastructure Standard - ANS/TIA-568-D.8, Buil	3.3.2.4	gabinetes de TI 1, 3, 5, 7 y 9 (rack de TI 1, 3, 5, 7 y 9) hacia los gabinetes de TI 2, 4, 6, 8 y 10 (rack de TI	
3.3.3.1 RED 1 (rack de RED 1) hacia una de los dos gabinetes de proveedores (rack proveedores) en auarto de proveedores y comunicación 3.3.3.2 Se requiera 12 hilos de fibra óptica OM4 prefabricado, del gabinete de RED 1 (rack de RED 1) hacia el rack de comunicación (cuarto de proveedores y comunicación) 3.3.3.3 3.3.3.4 Puertos de requiera 12 hilos de fibra óptica OM4 prefabricado, del gabinete de RED 1 (rack de RED 1) hacia el rack de la caseta de vigilante (portón de entrada al CRyD) 3.3.4.1 Puertos de red desde el rack de comunicaciones: Suministro e instalación de cableado de cobre de hasta 150 puntos de red categoría 6A, desde el gobinete de comunicación, en el cuarto de proveedores y comunicación, hacia los diferentes cuartos y áreas exteriores, para conectar diferentes equipos eléctricos, informáticos, controles de acceso, luminarias, aires acondicionados, cámaras de vigilancia, entre otros 3.3.5.1 Regulaciones/Estándares. Los equipos y sistemas deben basarse en los códigos y estándares aplicables. Cuando ocurron confictos de requerimientos entre los códigos y/a estándares requeridos, se aplicará el de mayor requerimiento Normas y códigos a considerar: - ANSI/TIA-568-D.0, Generic Telecommunications Cabling for Customer Premises - ANSI/TIA-568-D.0, Generic Telecommunications Cabling Standard - ANSI/TIA-568-D.3, Optical Fiber Cabling Components Standard - ANSI/TIA-568-D.3, Optical Fiber Cabling Components Standard - ANSI/TIA-568-D.0, Commercial Building Standard for Telecommunications Infrastructure - ANSI/TIA-568-D. Commercial Building Standard for Telecommunications Infrastructure Standard - ANSI/TIA-568-D. Commercial Building Standard for Telecommunications Infrastructure Standard - ANSI/TIA-568-D. Commercial Building Standard for Telecommunications Infrastructure Standard - ANSI/TIA-568-D. Commercial Building Standard for Data Centers - ANSI/TIA-568-D. And And Andrea de la communication son de la centers - ANSI/TIA-568-D. Commercial Power Loss of Installed Multimode Fiber Cable Plant - T	3.3.3	Puertos espejos desde el centro de datos en contenedor al exterior:	
Se requiere 12 hilos de fibra óptica OM4 prefabricado, del gabinete de RED 1 (rack de RED 1) hacía el rack de comunicación (cuarto de proveedores y comunicación) 3.3.3.3 Se requiere 12 hilos de fibra óptica OM4 prefabricado, del gabinete de RED 1 (rack de RED 1) hacía el rack de la caseta de vigilante (portón de entrada al CRyD) 3.3.4.1 Puertos de red desde el rack de comunicaciones: Suministro e instalación de cableado de cobre de hasta 150 puntos de red cafegoría 6A, desde el gabinete de comunicaciones (rack de comunicación) en el cuarto de proveedores y comunicación, hacía las diferentes cuartos y áreas exteriores, para conectra diferentes equipos eléctricos, informáticos, controles de acceso, luminarias, aires acondicionados, cámaras de vigilancia, entre otros 3.3.5. Regulaciones/Estándares. Los equipos y sistemas deben basarse en los códigos y estándares aplicables. Cuando ocurran conflictos de requerimientos entre los códigos y/o estándares requeridos, se aplicará el de mayor requerimiento Normas y códigos a considerar: - ANS/ITIA-568-D.0, Generic Telecommunications Cabling for Customer Premises - ANS/ITIA-568-D.1, Commercial Building Telecommunications Cabling and Components standards - ANS/ITIA-568-D.0, Optical Fiber Cabling Components Standard - ANS/ITIA-568-D.0, Optical Fiber Cabling Components Standard - ANS/ITIA-606-C, Administration Standard for Telecommunications Infrastructure - ANS/ITIA-604-C, Ceneric Telecommunications bonding and grounding (earthing) for customer premises - ANS/ITIA-607-C, Generic Telecommunications bonding and grounding (earthing) for customer premises - ANS/ITIA-628-B. Buildiang Automations System Cabling Standard - ANS/ITIA-628-B. Buildiang Automations System Cabling Standard - ITIA-526-T-A, Measurement of Optical Power Loss of Installed Single-Mode Fiber Cable Plant - TIA-526-14-C Optical Power Loss Measurements of Installed Multimode Fiber Cable Plant - TIA-526-14-C Optical Power Loss Measurements of Installed Multimode Fiber Cable Plant - TIA-526-14	3.3.3.1	RED 1 (rack de RED 1) hacia uno de los dos gabinetes de proveedores (rack proveedores) en cuarto	
Se, requiere 12 hilos de fibra óptica OMA prefabricado, del gabinete de RED 1 (rack de RED 1) hacia el rack de la caseta de vigilante (portón de entrada al CRyD) 3.3.4 Puertos de red desde el rack de comunicaciones: Suministro e instalación de cableado de cobre de hasta 150 puntos de red categoría 6A, desde el gabinete de comunicacións (rack de comunicación) en el cuarto de proveedores y comunicación, hacia los diferentes cuartos y áreas exteriores, para conectar diferentes equipos eléctricos, informáticos, controles de acceso, luminarias, aires acondicionados, cámaras de vigilancia, entre otros 3.3.5. Regulaciones/Estándares. Los equipos y sistemas deben basarse en los códigos y estándares aplicables. Cuando ocurran conflictos de requerimientos entre los códigos y/o estándares requeridos, se aplicará el de mayor requerimiento Normas y códigos a considerar: - ANS/TIA-568-D.0, Generic Telecommunications Cabling for Customer Premises - ANS/TIA-568-D.1, Commercial Building Telecommunications Cabling Standard - ANS/TIA-568-D.2, Balanced Twisted-pair Telecommunications Cabling and Components Standard - ANS/TIA-569-D., Commercial Building Standard for Telecommunications - ANS/TIA-606-C, Administration Standard for Telecommunications Infrastructure - ANS/TIA-607-C, Generic Telecommunications bonding and grounding (earthing) for customer premises - ANS/TIA-68-B, Customer-owned Outside Plant Telecommunications Infrastructure Standard - ANS/TIA-78-B, Customer-owned Outside Plant Telecommunications Infrastructure Standard - TIA-526-1-4-C Optical Power Loss Measurements of Installed Single-Mode Fiber Cable Plant - TIA-526-1-4-C Optical Power Loss Measurements of Installed Single-Mode Fiber Cable Plant - Código NFPA-70 2011, Asociación Nacional de los Estados Unidos para la Protección Contra Incendios, Código Eléctrico Nacional (National Fire Protection Association, National Electrical Code, NEC 2011) - NEMA, Standards Publication VE-1 2002, Sistemas de Bandejas Metálicas de Cable (Metal Cable Tray Systems)	3.3.3.2	Se requiere 12 hilos de fibra óptica OM4 prefabricado, del gabinete de RED 1 (rack de RED 1) hacia	
3.3.4. Puertos de red desde el rack de comunicaciones: Suministro e instalación de cabileado de cobre de hasta 150 puntos de red categoría 6A, desde el gabinete de comunicacións (rack de comunicación) en el cuarto de proveedores y comunicación, hacia los diferentes cuartos y áreas exteriores, para conectar diferentes equipos eléctricos, informáticos, controles de acceso, luminarias, aires acondicionados, cámaras de vigilancia, entre otros 3.3.5. Regulaciones/Estándares. Los equipos y sistemas deben basarse en los códigos y estándares aplicables. Cuando ocurran conflictos de requerimientos entre los códigos y/o estándares requeridos, se aplicará el de mayor requerimiento Normas y códigos a considerar: - ANS/ITIA-568-D.0, Generic Telecommunications Cabling for Customer Premises - ANS/ITIA-568-D.1, Commercial Building Telecommunications Cabling Standard - ANS/ITIA-568-D.3, Optical Fiber Cabling Components Standard - ANS/ITIA-568-D.3, Optical Fiber Cabling Components Standard - ANS/ITIA-568-D.0, Commercial Building Standard for Telecommunications Infrastructure - ANS/ITIA-569-D, Commercial Building Standard for Telecommunications Infrastructure - ANS/ITIA-607-C, Generic Telecommunications bonding and grounding (earthing) for customer premises - ANS/ITIA-607-C, Generic Telecommunications bonding and grounding (earthing) for customer premises - ANS/ITIA-942-B, Telecommunications Infrastructure Standard - ANS/ITIA-942-B, Telecommunications System Cabling Standard - TIA-526-T-A, Measurement of Optical Power Loss of Installed Single-Mode Fiber Cable Plant - TIA-526-T-A, Measurement of Optical Power Loss of Installed Single-Mode Fiber Cable Plant - TIA-526-T-A, Measurement of Optical Power Loss of Installed Single-Mode Fiber Cable Plant - Código NFPA-70 2011, Asociación Nacional de los Estados Unidos para la Protección Contra Incendios, Código Eléctrico Nacional (National Fire Protection Association, National Electrical Code, NEC 2011) - NEMA, Standards Publication VE-1 2002, Sistemas de Bandejas Metál	3.3.3.3		
gabinete de comunicaciones (rack de comunicación) en el cuarto de proveedores y comunicación, hacia los diferentes cuartos y áreas exteriores, para conectar diferentes equipos eléctricos, informáticos, controles de acceso, luminarias, aires acondicionados, cámaras de vigilancia, entre otros 3.3.5 Regulaciones/Estándares. Los equipos y sistemas deben basarse en los códigos y estándares aplicables. Cuando ocurran conflictos de requerimientos entre los códigos y/o estándares requeridos, se aplicará el de mayor requerimiento Normas y códigos a considerar: - ANSI/TIA-568-D.0, Generic Telecommunications Cabling for Customer Premises - ANSI/TIA-568-D.1, Commercial Building Telecommunications Cabling Standard - ANSI/TIA-568-D.3, Optical Fiber Cabling Components Standard - ANSI/TIA-568-D.3, Optical Fiber Cabling Components Standard - ANSI/TIA-569-D, Commercial Building Standard for Telecommunications - ANSI/TIA-569-D, Commercial Building Standard for Telecommunications Infrastructure - ANSI/TIA-607-C, Generic Telecommunications bonding and grounding (earthing) for customer premises - ANSI/TIA-607-C, Generic Telecommunications bonding and grounding (earthing) for customer premises - ANSI/TIA-582-B, Customer-owned Outside Plant Telecommunications Infrastructure Standard - ANSI/TIA-562-B, Customer-owned Outside Plant Telecommunications Infrastructure Standard - ANSI/TIA-562-B, Duilding Automations System Cabling Standard - TIA-526-14-C Optical Power Loss Measurements of Installed Multimode Fiber Cable Plant - Código NFPA-70 2011, Asociación Nacional de los Estados Unidos para la Protección Contra Incendios, Código Eléctrico Nacional (National Fire Protection Association, National Electrical Code, NEC 2011) - NEMA, Standards Publication VE-1 2002, Sistemas de Bandejas Metálicas de Cable (Metal Cable Troy Systems) (2002) - NEMA, Standards Publication VE-2-2006, Cable Tray Installation Guidelines (2006) - BICSI, Telecommunications Distributions Methods Manual (TDMM), 12th Edition (2009) - ANSI/SICSI 607-20	3.3.4		
Los equipos y sistemas deben basarse en los códigos y estándares aplicables. Cuando ocurran conflictos de requerimientos entre los códigos y/o estándares requeridos, se aplicará el de mayor requerimiento Normas y códigos a considerar: - ANSI/TIA-568-D.0, Generic Telecommunications Cabling for Customer Premises - ANSI/TIA-568-D.1, Commercial Building Telecommunications Cabling Standard - ANSI/TIA-568-D.3, Deprical Fiber Cabling Components Standard - ANSI/TIA-568-D.3, Optical Fiber Cabling Components Standard - ANSI/TIA-569-D, Commercial Building Standard for Telecommunications Infrastructure - ANSI/TIA-669-C, Administration Standard for Cemmercial Telecommunications Infrastructure - ANSI/TIA-669-D, Commercial Building Standard for Commercial Telecommunications Infrastructure - ANSI/TIA-669-D, Commercial Building Standard for Data Centers - ANSI/TIA-669-B, Customer-owned Outside Plant Telecommunications Infrastructure Standard - ANSI/TIA-758-B, Customer-owned Outside Plant Telecommunications Infrastructure Standard - ANSI/TIA-942-B, Telecommunications Infrastructure Standard for Data Centers - ANSI/TIA-942-B, Building Automations System Cabling Standard - TIA-526-T-A, Measurement of Optical Power Loss of Installed Single-Mode Fiber Cable Plant - TIA-526-T-C Optical Power Loss Measurements of Installed Multimode Fiber Cable Plant - Código NFPA-70 2011, Asociación Nacional de los Estados Unidos para la Protección Contra Incendios, Código Eléctrico Nacional (National Fire Protection Association, National Electrical Code, NEC 2011) - NEMA, Standards Publication VE-1 2002, Sistemas de Bandejas Metálicas de Cable (Metal Cable Tray Systems) (2002) - NEMA, Standards Publication VE 2-2006, Cable Tray Installation Guidelines (2006) - BICSI, Telecommunications Distributions Methods Manual (TDMM), 12th Editino (2009) - ANSI/BICSI 002-2011, Data Center Design and Implementation Best Practices (2011) - NECA/BICSI 607-2011, Standard for Telecommunications Bonding and Grounding Planning and	3.3.4.1	gabinete de comunicaciones (rack de comunicación) en el cuarto de proveedores y comunicación, hacia los diferentes cuartos y áreas exteriores, para conectar diferentes equipos eléctricos, informáticos, controles de acceso, luminarias, aires acondicionados, cámaras de vigilancia, entre	
Los equipos y sistemas deben basarse en los códigos y estándares aplicables. Cuando ocurran conflictos de requerimientos entre los códigos y/o estándares requeridos, se aplicará el de mayor requerimiento Normas y códigos a considerar: - ANSI/TIA-568-D.0, Generic Telecommunications Cabling for Customer Premises - ANSI/TIA-568-D.1, Commercial Building Telecommunications Cabling Standard - ANSI/TIA-568-D.3, Optical Fiber Cabling Components Standard - ANSI/TIA-568-D.3, Optical Fiber Cabling Components Standard - ANSI/TIA-569-D, Commercial Building Standard for Telecommunications Infrastructure - ANSI/TIA-606-C, Administration Standard for Cemmercial Telecommunications Infrastructure - ANSI/TIA-607-C, Generic Telecommunications bonding and grounding (earthing) for customer premises - ANSI/TIA-758-B, Customer-owned Outside Plant Telecommunications Infrastructure Standard - ANSI/TIA-942-B, Telecommunications Infrastructure Standard for Data Centers - ANSI/TIA-942-B, Building Automations System Cabling Standard - TIA-526-T-A, Measurement of Optical Power Loss of Installed Single-Mode Fiber Cable Plant - TIA-526-14-C Optical Power Loss Measurements of Installed Multimode Fiber Cable Plant - Código NFPA-70 2011, Asociación Nacional de los Estados Unidos para la Protección Contra Incendios, Código Eléctrico Nacional (National Fire Protection Association, National Electrical Code, NEC 2011) - NEMA, Standards Publication VE-1 2002, Sistemas de Bandejas Metálicas de Cable (Metal Cable Tray Systems) (2002) - NEMA, Standards Publication VE 2-2006, Cable Tray Installation Guidelines (2006) - BICSI, Telecommunications Distributions Methods Manual (TDMM), 12th Editino (2009) - ANSI/BICSI 002-2011, Data Center Design and Implementation Best Practices (2011) - NECA/BICSI 607-2011, Standard for Telecommunications Bonding and Grounding Planning and	3.3.5	Regulaciones/Estándares	
Normas y códigos a considerar: ANSI/TIA-568-D.0, Generic Telecommunications Cabling for Customer Premises ANSI/TIA-568-D.1, Commercial Building Telecommunications Cabling Standard ANSI/TIA-568-C.2, Balanced Twisted-pair Telecommunications Cabling and Components Standards ANSI/TIA-568-D.3, Optical Fiber Cabling Components Standard ANSI/TIA-568-D. Commercial Building Standard for Telecommunications ANSI/TIA-606-C, Administration Standard for Commercial Telecommunications Infrastructure ANSI/TIA-607-C, Generic Telecommunications bonding and grounding (earthing) for customer premises ANSI/TIA-572-B, Customer-owned Outside Plant Telecommunications Infrastructure Standard ANSI/TIA-942-B, Telecommunications Infrastructure Standard for Data Centers ANSI/TIA-942-B, Building Automations System Cabling Standard TIA-526-7-A, Measurement of Optical Power Loss of Installed Single-Mode Fiber Cable Plant TIA-526-14-C Optical Power Loss Measurements of Installed Multimode Fiber Cable Plant Código NFPA-70 2011, Asociación Nacional de los Estados Unidos para la Protección Contra Incendios, Código Eléctrico Nacional (National Fire Protection Association, National Electrical Code, NEC 2011) NEMA, Standards Publication VE-1 2002, Sistemas de Bandejas Metálicas de Cable (Metal Cable Tray Systems) (2002) NEMA, Standards Publication VE 2-2006, Cable Tray Installation Guidelines (2006) BICSI, Telecommunications Distributions Methods Manual (TDMM), 12th Edition (2009) ANSI/BICSI 002-2011, Data Center Design and Implementation Best Practices (2011) NECA/BICSI 607-2011, Standard for Telecommunications Bonding and Grounding Planning and		Regulaciones/Estatidates.	
	3.3.5.1	Los equipos y sistemas deben basarse en los códigos y estándares aplicables. Cuando ocurran conflictos de requerimientos entre los códigos y/o estándares requeridos, se aplicará el de mayor	



	- BICSI, Electronic Safety and Security Design Reference Manual, 3rd Edition	
	- RoSH compliant - directiva medio ambiental	
3.3.5.3	El fabricante de los productos del sistema de cableado estructurado debe cumplir con los certificados ISO-9001 como mínimo	
3.3.6	Especificaciones cableado de cobre	
3.3.6.1	El sistema de cableado de cobre se hará sobre la categoría 6A, 4 pares, U/UTP, terminación RJ45 tipo T568B	
3,3.6.2	Dentro del contenedor para los puertos espejos se usarán cables prefabricados troncales (trunk), con las siguientes características: - Consiste en un conjunto de 6 cables como mínimo en cobre UTP categoría 6A, calibre 23 AWG, terminados con sus jacks - Debe venir 100% probados en fabrica y con longitudes de acuerdo con los requerimientos del proyecto, es decir que sean a medida - Debe ser tipo plenum y cumplír los requerimientos técnicos de cableado en cobre - Se instalarán en patch-panel modulares de 48 puertos por unidad de rack en ambos extremos	
3.3.6.3	Fuera del contenedor para los puertos (puntos de red), se usarán cables armados en sitio, con conectores jacks tipo keystone RJ45 hembra idénticos en ambos extremos, un extremo en pach-panel modular en el cuarto de comunicaciones y el otro extremo en tapas plásticas (faceplates) con las siguientes características: - Cable UTP, categoria 6A, calibre 23 AWG, con separación tipo cruceta u otro no rigido entre pares para evitar el ruido entre ellos - El cable deberá tener un perfil redondo, completamente circular, no se aceptarán cables con apariencia ovalada u otro tipo de forma externa - Debe ser tipo plenum y cumplir los requerimientos técnicos de cableado en cobre - Se canalizará por medio de escaleria ventilada tipo cablofil, desde el rack de comunicaciones hasta los diferentes cuartos, las bajadas a de estos hasta las placas se harán por medio de tubería tipo Conduit, metálica o plástica, de acuerdo con la instalación - Toda instalación en exteriores se hará por medio de tubería metálica EMT y cajas de registro según sea requerido	
3.3.6.4	Características de los patch-panels modulares: - Deben ser con tecnología modular, para insertar los jacks de los cables troncales o los keystone de los puntos armados en sitio - Con capacidad de instalar 48 puertos por TUR - Pach-panel de TUR cada uno - Debe cumplir los requerimientos técnicos de cableado en cobre	
3.3.6.5	Características de las placas plásticas (faceplates): - Deben tener la capacidad de alojar las salidas requeridas según el lugar - Deberá permitir el alojar los conectores keystone RJ45 - Deberán ser fabricadas en material termo plástico de alto impacto, con grado de flamabilidad UL 94 o superior - Deberá contar con protección plástica transparente para la protección de las etiquetas y deberán incluir los tornillos de fijación a la caja plástica	
3.3.6.6	Características de los patch-cord: - Deben ser cables hechos en fabrica - Categoría 6A delgados (28AWG) - Debe venir 100% probados en fabrica - Debe cumplir los requerimientos técnicos de cableado en cobre	
3.3.6.7	Todos los componentes del cableado estructurado deberán cumplir con los estándares ANSI/TIA 568- C.2 para cableado Categoria 6A, los cuales deberán ser verificados en campo con equipos de medición portátiles reconocidos por el fabricante del cableado, preferiblemente de la marca Fluke o superior con certificado de calibración del equipo que no exceda a un año de antigüedad	
3.3.6.8	Las pruebas de desempeño del sistema de distribución horizontal se harán en modo enlace permanente, certificando la transmisión interna a 500MHz	
	El proveedor deberá considerar las buenas prácticas de cableado estructurado de acuerdo a norma, por ejemplo: nivel de torcido, radio de curvatura, sujeción del cableado, tensión de arrastre	
3.3.6.9		
	de cables, etc.	
3.3.6.9 3.3.7 3.3.7.1		

	- Fibra óptica monomodo (OS2) Todos los componentes de la solución deberán ser tipo prefabricado, mediante ODFs modulares de 96 fibras o más por 1UR, cassettes de conversión de puertos MPO/MTP hacia puertos LC y cables troncales de fibra de 12 hilos por conector MPO/MTP para cubrir la longitud requerida Nota: no se aceptarán cables terminados en campo, empalmados con conectores MPO/MTP o con empalmes de ningún tipo	
3.3.7.2	Los cassettes de conversión, de acuerdo a la solución seleccionada por el ofertante, este siempre debe permitir el máximo número de hilos por ODF modular de 1UR, es decir que, si un ODF permite un máximo 96 hilos mediante el uso de 4 cassettes de 24 hilos, el proveedor siempre debe usar cassettes de 24 hilos (24, 48, 72 o 96 hilos), para cubrir lo requerido deben venir 100% probados en fabrica	
3.3.7.3	Se deberá tener separación entre los ODFs modulares que llevan fibras dentro del contenedor con los que llevan fibras al exterior del contenedor, es decir que estos sean independientes	
3.3.7.4	El cable troncal debe ser hecho en fabrica con conectores MPO/MTP a MPO/MTP (hembra) en ambos extremos de 12 hilos por conector, deben venir 100% probados en fabrica y con longitudes de acuerdo con los requerimientos del proyecto, es decir que sean a medida	
3.3.7.5	El cable troncal debe ser tipo interior, ser ignífugo y se canalizará por medio de escaleria ventilada tipo cablofil Toda instalación en exteriores se hará por medio de tubería metálica EMT y cajas de registro según sea requerido	
3.3.8	Documentación de la infraestructura pasiva	
3.3.8.1	 Una vez finalizado el sistema de cableado estructurado el proveedor deberá proveedor al menos la siguiente documentación: Planos "AS-BUILT" de todo el sistema de cableado de red Listado de todos los materiales y elementos del sistema del cableado estructurado por unidades, numero de parte, marca y descripción Planos de las trayectorias y ubicación de puntos de salida El resultado de las pruebas en formato digital del equipo de medición utilizado y una versión en formato PDF de las mismas certificación del cableado estructurado de por lo menos 15 años (garantía), para cobre y fibra óptica 	
3.3.8.2	Se debe presentar carta del fabricante que certifiquen que el integrador es un canal autorizado de la marca y que están en capacidad de tramitar las garantías	





CG 1	CONDICIONES GENERALES PARA LOS ÍTEMS 1, 2 Y 3	Cumple/
APPROVED TO		no cumple
CG 1.1	El ofertante debe presentar documento de autorización del fabricante del centro de datos en contenedor para la venta, instalación y mantenimiento de la solución	
	Experiencia. El oferente deberá presentar dos (2) cartas de referencia de clientes", a los que les haya brindado el	
CG 1.2	suministro de centro de datos (Construcción) en los últimos 5 años: (2015 a la fecha), donde se evidencia el	
	suministro brindado y cómo lo califican dichos clientes (ver modelo de carta - FORMATO No. 5).	
CG 1.3	El ofertante deberá presentar evidencia de tener certificado su personal (al menos 1) en diseño de centros de datos	
00 1.0	(ATD - Accredited Tier Designer) de la Uptime Institute, verificable en el sitio web de este instituto	
	Se requiere una garantía y soporte local de cinco años en todos los componentes de la solución ofertada, deberá	
	incluirse el mantenimiento preventivo y correctivo, a partir de la fecha de recepción definitiva hasta el 31 de	
	diciembre de 2024.	
	Con derecho de actualizaciones de nuevas versiones del software cuando estas sean liberadas.	
0011	Formato de cobertura: 24 horas, 7 días a la semana	
CG 1.4	El tiempo máximo para la atención a fallas, será de 4 horas máximo para atención en sitio, contado a partir del	
	reporte de la falla a los contactos proporcionados para soporte. El tiempo máximo para reemplazo de partes, será de 4 horas máximo, por degradación del servicio o suspensión	
	total de este y 14 dias calendario cuando no existe degradación del servicio.	
	Es permitido el utilizar equipo(s) en calidad de préstamo para habilitar el servicio lo antes posible, mientras se realiza	
	el reemplazo.	
0045	El plazo de entrega de todo el hardware y/o software de la solución se realizará como máximo en los siguientes 150	
CG 1.5	días calendario contados a partir del siguiente día del cierre de la negociación.	
CG 1.6	El plazo de instalación y configuración de todo el hardware y/o software de la solución se realizará como máximo	
CG 1.0	en los siguientes 75 días calendario contados a partir de la orden de inicio (instalación)	
CG 1.7	El plazo del entrenamiento en la operación del centro de datos en contenedor se realizará como máximo en los	
00 1.7	siguientes 15 días calendario contados a partir de la orden de inicio (entrenamiento).	
	Horarios de trabajo: La entrega, instalación y configuración de la solución ofertada deberá realizarse de lunes a	
CG 1.8	viernes en horario de 8:30 a.m. a 4:30 p.m. Los anteriores horarios podrán extenderse previa coordinación.	
SHIVE CONTRA	La puesta en producción de la solución se podrá definir en cualquiera de los siete días de la semana y en el horario	
	de las 0 a las 24 horas (7x24) con el objetivo de minimizar las interrupciones de los servicios de BCR.	
	Todo el personal de la empresa oferente que se afiliará con el departamento de Seguridad Bancaria de BCR, deberá	
	presentarse a las instalaciones de BCR con la siguiente documentación:	
	 DUI original o Pasaporte original Fotocopia de DUI o Pasaporte 	
	Solvencia de la PNC	
CG 1.9	TO THE HOLD WITH THE PROPERTY OF THE PROPERTY	
	 Solvencia de antecedentes penales Si una persona que haya completado el proceso antes descrito deja de pertenecer a la empresa, el representante 	
	legal de la empresa tiene que notificar, mediante una nota suscrita al administrador de contrato por parte del Banco.	
	El personal sustituto deberá presentar la documentación requerida en este numeral a más tardar en quince días	
	calendario.	

1. DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y LEGAL A PRESENTAR.

Todos los documentos de las ofertas deben ser numerados, rubricados y sellados por la persona responsable de su elaboración, distribuidos en el orden y contenido siguiente:

A. Documentos Administrativos/Legales NO SUBSANABLES a presentar por PERSONAS NATURALES, JURÍDICAS Y/O UNIONES DE PERSONAS

1) Solvencia Fiscal original o electrónica de la Dirección General de Impuestos Internos, vigente a la fecha de presentación de la oferta. Para el caso de la Unión de Personas las solvencias a presentar serán de cada uno de los integrantes de la Unión.

2) Solvencia original de Impuestos Municipales, del domicilio del ofertante y vigente a la fecha de presentación de la oferta. Para el caso de la Unión de Personas las solvencias a presentar serán de cada uno de los integrantes de la Unión.

- 3) Solvencia original o electrónica del ISSS correspondiente al Régimen de Salud, vigente a la fecha de presentación de la oferta. Para el caso de la Unión de Personas las solvencias a presentar serán de cada uno de los integrantes de la Unión.
- 4) Solvencia original o electrónica del ISSS del Programa de Pensiones por Invalidez, Vejez y Muerte, vigente a la fecha de presentación de la oferta. Para el caso de la Unión de Personas las solvencias a presentar serán de cada uno de los integrantes de la Unión.
- 5) Solvencias originales o electrónica de las AFP's CONFIA y CRECER, vigentes a la fecha de presentación de la oferta. Para el caso de la Unión de Personas las solvencias a presentar serán de cada uno de los integrantes de la Unión.
- 6) Solvencia original o electrónica del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA), vigente a la fecha de presentación de la oferta. Para el caso de la Unión de Personas las solvencias a presentar serán de cada uno de los integrantes de la Unión.
- B. Documentos legales SUBSANABLES que se detallan a continuación: Personas Jurídicas:
- a) Copia certificada por notario de Testimonio de Escritura Pública de Constitución, modificación o pacto integro, debidamente inscrita en el registro de comercio.
- b) Copia certificada por notario de NIT y Tarjeta de Contribuyente del IVA de la Sociedad, indicando la categoría de contribuyente.
- c) Copia certificada por notario de Testimonio de Escritura Pública de Poder en el cual se faculte para ofertar y contratar
- d) Copias certificadas por notario de DUI y NIT del Representante Legal o Apoderado.
- e) Copia certificada por notario de Credencial vigente del nombramiento de representante legal
- f) Copia certificada por notario de Constancia de Matrícula de Empresa y Establecimiento vigente, o en su defecto, recibo de pago de la misma, boleta de presentación o constancia extendida por el Registro de Comercio de que la emisión de la matrícula se encuentra en trámite de renovación, o de extensión por primera vez, según sea el caso (si es fotocopia deberá estar certificada por Notario).
- g) Declaración Jurada, en acta notarial (apegarse a los Formatos #1 Y #6).
- h) Nómina de Accionistas y detalle de la participación accionaria. Si fueren accionistas una o más sociedades, deberán especificar las personas naturales que conforman estas sociedades con su respectivo porcentaje de participación accionaria de c/u (apegarse al Formato #7). Personas Naturales:
- a) Copia certificada por notario de Constancia de matrícula de Comercio, expedida por el Registro de Comercio, si les fuere aplicable por el monto de sus activos, o en su defecto del recibo de pago de la misma, o constancia extendida por el Registro de Comercio que la emisión de la matrícula se encuentra en trámite de renovación o primera vez según sea el caso. Para extranjeros, su documento equivalente a la matrícula de comercio, debidamente apostillado o consularizado.
- b) Copia certificada por notario de Tarjeta de Contribuyente del IVA, indicando la categoría de contribuyente.
- c) Copias certificadas por notario de DUI, pasaporte o carné de residente y NIT.
- d) Declaración Jurada, en acta notarial (apegarse a los Formatos #1 y 2). Para el formato #2 se acepta copia certificada, ya que la original debe ser entregada a BOLPROS. Uniones de Personas
- 1) Copia certificada por notario de Testimonio de Escritura Pública de Unión de Personas otorgada e inscrita ante la Administración Tributaria previo a la presentación de la oferta, la cual deberá regular por lo menos los siguientes aspectos:
- ➤ El nombre y domicilio de los integrantes, identificando -para el caso de personas jurídicas que conformen la unión-, los instrumentos a través de los cuales se acredita su existencia legal.
- ➤ Las obligaciones que se establecerán entre los integrantes de la Unión de Personas, así como los alcances de su relación con el Banco Central de Reserva y la definición de las partes del objeto contractual que cada integrante se obligará a cumplir.
- > La determinación de un domicilio común para oír y recibir notificaciones.





- ➤ La mención expresa que los integrantes de la Unión se obligan a responder solidaria e ilimitadamente por todas las consecuencias de su participación y la de la Unión de Personas en los procedimientos de contratación así como en su ejecución.
- ➤ La obligación de presentar las garantías que sean requeridas por el Banco Central de Reserva, por los montos que se determinen, señalando expresamente en las mismas que la Institución Afianzadora garantiza las obligaciones contraídas por la Unión de Personas, así como por todos y cada uno de sus integrantes.
- > La designación de un representante común, que contará con poder amplio y suficiente para tratar cualquier asunto relacionado con la oferta presentada. Para tal efecto, los integrantes de la Unión de Personas deberán estipular expresamente las facultades que se le otorgan, los alcances de su actuación, y especialmente las facultades de prestar juramento en nombre de los integrantes que conforman la Unión de personas y de firmar la documentación que corresponda en el proceso de compra. El o los representantes comunes, deberán acreditar su calidad de apoderados adjuntando a la escritura pública de la Unión de Personas los poderes generales o especiales otorgados por sus poderdantes, en los que consten las facultades para ejercer derechos y contraer obligaciones en nombre de sus representadas.
- > Indicación del integrante o integrantes de la Unión de Personas que como consecuencia de la realización del objeto contractual recibirá los pagos y emitirá los comprobantes de crédito fiscal correspondientes, entendiéndose que dichos pagos se hacen al contratista, es decir, a todos los integrantes que forman la Unión de Personas, y no únicamente al integrante designado para recibirlos.

 2) Documentos legales de cada uno de los integrantes de la Unión de Personas, dependiendo del tipo de persona que se trate:

Si los participantes de la Unión son Personas Jurídicas:

- Copia certificada por notario de Testimonio de Escritura Pública de Constitución, modificación o pacto integro, debidamente inscrita en el registro de comercio.
- Copia certificada por notario de NIT y Tarjeta de Contribuyente del IVA de la Sociedad, indicando la categoría de contribuyente.
- Copia certificada por notario de Testimonio de Escritura Pública de Poder en el cual se faculte para ofertar y contratar
- Copias certificadas por notario de DUI y NIT del Representante Legal o Apoderado.
- Copia certificada por notario de Credencial vigente del nombramiento de representante legal
- Copia certificada por notario de Constancia de Matrícula de Empresa y Establecimiento vigente, o en su defecto, recibo de pago de la misma, boleta de presentación o constancia extendida por el Registro de Comercio de que la emisión de la matrícula se encuentra en trámite de renovación, o de extensión por primera vez, según sea el caso (si es fotocopia deberá estar certificada por Notario).
- Declaración Jurada, otorgada por el representante de la Unión nombrado como tal en la correspondiente Escritura Pública (apegarse a los Formatos #1 y 2). Para el formato #2 se acepta copia certificada, ya que la original debe ser entregada a BOLPROS.
- Nómina de Accionistas y detalle de la participación accionaria. Si fueren accionistas una o más sociedades, deberán especificar las personas naturales que conforman estas sociedades con su respectivo porcentaje de participación accionaria de c/u (apegarse al Formato #3). Si los participantes de la Unión son Personas Naturales:
- Copia certificada por notario de Constancia de matrícula de Comercio, expedida por el Registro de Comercio, si les fuere aplicable por el monto de sus activos, o en su defecto del recibo de pago de la misma, o constancia extendida por el Registro de Comercio que la emisión de la matrícula se encuentra en trámite de renovación o primera vez según sea el caso. Para extranjeros, su documento equivalente a la matrícula de comercio, debidamente apostillado o consularizado.
- Copia certificada por notario de Tarjeta de Contribuyente del IVA, indicando la categoría de contribuyente.
- Copias certificadas por notario de DUI, pasaporte o carné de residente y NIT.
- Declaración Jurada, otorgada por el representante de la Unión nombrado como tal en la correspondiente Escritura Pública (apegarse a los Formatos #1 y 2). Para el formato #2 se acepta copia certificada, ya que la original debe ser entregada a BOLPROS.

DISPOSICIONES GENERALES APLICABLES A LA UNIÓN DE PERSONAS

En el caso que la Unión de Personas posea integrantes no domiciliados en el país, deberá presentarse declaración jurada en formato libre, otorgada en acta notarial, firmada por el participante (si es persona natural) o por el Representante Legal de la Sociedad (persona jurídica), en la que declare bajo juramento que no se encuentra inscrito en el registro de contribuyentes o de seguridad social en El Salvador, en virtud de no haber efectuado actividades comerciales en el país, a la cual deberá adjuntar las solvencias o documentos equivalentes emitidos por la Administración Tributaria y el régimen de seguridad social y de pensiones de su país de origen, debidamente apostilladas o legalizadas, mediante auténticas extendidas por los funcionarios que se mencionan en el artículo 334 del Código Procesal Civil y Mercantil, documentos que deberán estar vigentes a la fecha de presentación de la oferta.

Las personas naturales o jurídicas que formen parte de la Unión de Personas, no podrán presentar otras ofertas en forma individual o como integrantes de otra unión, siempre que se trate del mismo objeto de contratación.

Las personas naturales o jurídicas que formen parte de la Unión de Personas, responderán solidariamente por su participación y por la de la Unión en los procedimientos de contratación, así como en su ejecución.

La Unión de Personas deberá considerar lo establecido en los artículos 41-A, 49 literal c) y 86 del Código Tributario y 62 del Código Procesal Civil y Mercantil.

Nota: en caso de que el proveedor no presente algún documento –de los considerados como SUBSANABLES-, el banco solicitara el envío de los mismos. En caso que estos no se presenten en el plazo y forma requerida, la oferta técnica no se tomara en cuenta para la evaluación, por lo que no podrá pasar a la rueda de negociación.

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

La supervisión de los servicios requeridos será efectuada por un Administrador del Contrato designado por el Banco, quien tendrá la facultad de verificar el proceso de las actividades del servicio requerido, y de velar por el cumplimiento de las condiciones establecidas en esta Oferta en firme y contrato.

3. SANCIONES:

El incumplimiento a lo contratado por parte del suministrante será sancionado conforme a lo establecido en el Reglamento e Instructivos especiales de BOLPROS, S.A. DE C.V.

El incumplimiento a lo contratado por parte del suministrarte será sancionado conforme lo establecido en el Reglamento e Instructivos especiales de BOLPROS, S.A. DE C.V.





FORMATO No. 1

MODELO DE DECLARACIÓN JURADA EN ACTA NOTARIAL

En la ciudad de	, a las	horas con	minutos, del	día c	le del año
dos mil Ante mí,	, Notario	, del domicilio	de la ciudad de		, comparece el señor
, de					
, a quien	(no) conozco,	pero identific	o por medio de_		, actuando en su
carácter de Representante les	gal (o apodero	ido) de la Soci	edad		, (en caso de ser
persona natural, se consignar	a que actúa er	n su carácter p	ersonal o por me	dio de apodero	ado), del domicilio de
, con número de iden	tificación tribu	taria); y	ME DICE BAJO	JURAMENTO: 1)	Que la información
proporcionada en la oferta pr	esentada para	el proceso de	contratación a ti	ravés de la BOL	SA DE PRODUCTOS DE
EL SALVADOR, S.A. DE C.V. que	e se abrevia BC	LPROS, referer	nte a "DETALLAR	EL NUMERO DE	OFERTA O EL NOMBRE
DEL PROCESO DE COMPRA	', es la expre	sión de la ve	erdad, por lo qu	ue asume la	responsabilidad legal
correspondiente. II) Que no mo	e encuentro (si	es persona na	tural) o Que mi re	presentada (si e	es persona jurídica) no
incurre en ninguna de las situa	ciones siguient	es: a) no ha sid	o condenado ni s	e encuentra pr	vado de sus derechos
por delitos contra la Haciendo	Pública, corru	pción , cohech	no activo, tráfico	de influencias, y	/ los contemplados en
la Ley Contra el Lavado de D	inero y Activos	; b) no ha sido	declarado en es	tado de suspei	nsión de pagos de sus
obligaciones o declarado en	quiebra o con	curso de acre	edores; c) no se h	ia extinguido p	or parte de institución
contratante alguna, contrato	s celebrados c	on mi represer	ntada, por causa	imputable al F	roveedor, durante los
últimos cinco años contados	a partir de la r	eferida extinc	ión; d) Que no m	e encuentro (si	es persona natural) o
Que mi representada (Se encu	ventra en capa	acidad para of	ertar y contratar p	oor estarsolver	ite en el cumplimiento
de las obligaciones fiscales, mu	unicipales y de	seguridad soci	ial y previsional; e	haber incurrid	o en falsedad material
o ideológica al proporcionar					
extranjera y no estuviere lego					
cumplido con las disposicione	Charles to the angle of the contract of		Medition of Manager and Manage	The second second second second	- Harris Charles and Association of the Association
evadido la responsabilidad	0.				A
conformidad a la legislación		43502			10-20
previsionales. J)(Si se tratase					
representada denominada _					
adolescentes por debajo de l			the result of th	errorrence reservation to the trans-	COMPANIES NOT THE PARTY OF THE
Salvador que prohíbe el trab	- 17 B				5
comprobare por la Direc			170		
Previsión Social, incumplimie					
institución contratante iniciar	7.E			281 S. 15	
contractuales; III Que He leído	NAME OF THE PARTY		ALL ALLES THE PROPERTY OF THE PARTY OF THE P		CONTROL SCHOOL STATE OF THE STA
Toda la información proporcio					
ningún fipo de acuerdo con o		The company of the second			
suscrito Notario DOY FE: Que la				55	
tenido a la vista la siguiente de		at the same of the			
efectos legales de este docur					
sin interrupciones, ratifica su c	ontenido por e	star redactado	a contorme a su v	oluntad y tirmo	mos. DOY FE.

(Firma del Representante o Apoderado de la Sociedad)

Firma y sello del Notario.



FORMATO 1-A DECLARACIÓN JURADA DE NO COLUSIÓN

En la ciudad de	, a las	_ horas con	minutos, del día _	de del año dos
mil Ante mí,	Notario, de	l domicilio de la	ciudad de	, comparece el señor
(a) de	_ años de edad_	, del dom	icilio de la ciudad d	e a quien no
conozco pero identifico	por medio de su l	Documento Únic	co de Identidad núm	ero, y Número
de Identificación Tribut	aria (NIT)	quie	n actúa en nombre	y representación de la
Sociedad	, del	domicilio de _	, titu	lar de su Número de
Identificación Tributaria	*	_en su calidad	de, y <i>N</i>	ME DICE: 1) Que para los
efectos de la OFERTA	DE COMPRA NO	denon	ninada "	lar de su Número de ME DICE: 1) Que para los ", promovida por el
	., en la Bolsa de	Productos de l	El Salvador, Socieda	d Anónima de Capital
-				AMENTO DECLARA QUE:
16				los, pactos, convenios,
		F 2000		ea limitar o restringir la
and the second s			The state of the s	ico con el fin de afectar
	1/5/6			o ni efectuará acuerdos
12			쿠! 호	ndiciones de compra o
No. 100 100 100 100 100 100 100 100 100 10	The No.	the second secon		lo, pactos o convenios,
				ntada no ha efectuado
	1024	AW.		ación de precios en el
				ida no ha efectuado ni
The state of the s		and the second of the second s		do, ya sea por territorio,
				tes o vendedores, o por
				n tipo de comunicación,
				sea de forma directa o
		The state of the s	The state of the s	sente oferta de compra,
			1.7	uientes aspectos de las
				PROS, S.A. DE C.V., dos)
		HOTEL TO THE PARTY OF		ubastas o el modo de
		The state of the s		as en BOLPROS, S.A. de
				os de interés entre socios I en la entrega de los
				bre de su representada
asume la responsabilida	ad de las acciones	leagles aue co	nlleva la falsedad de	las situaciones y hechos
				a con la que actúa el
			27	nte documentación: (se
				ficaciones de los Pactos
				a Junta Directiva, en su
		9	T	en el Código Penal, en
				os ochenta y cuatro. El
				ial y para los demás que
	The state of the s	The state of the s		dad de San Salvador a
				a quién le expliqué los
				fue por mí íntegramente
en un solo acto, ratifica				ncec istat u schaspirte isalitatiki
ALTERNATION OF A PROPERTY OF THE PROPERTY OF T	THE RESIDENCE THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PARTY O	CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF T		





FORMATO No. 2 PRECIOS DE CIERRE

No.	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO SIN IVA	MONTO TOTAL SIN IVA	PRECIO UNITARIO CON IVA	MONTO TOTAL CON IVA

Carta compromiso con el listado de personal a afiliar [Logo de la empresa] Localidad>, de de 201X. Referencia: "Nombre del proceso Señores Banco Central de Reserva de El Salvador Presente. Por este medio me comprometo a completar el proceso de afiliación con el departament Seguridad Bancaria del BCR a más tardar un mes calendario luego de haber firmado el contrato, el siguiente personal técnico: Para Nombre (según DUI) No. de DUI Cargo afiliarse se presentará cada técnico a las instalaciones de BCR con la siguiente documentación: DUI o Pasaporte original Fotocopia de DUI o Pasaporte (ampliada al 150% en la misma cara) Solvencia de la PNC Solvencia de antecedentes penales Atentamente,	Carta compromiso con el listado de personal a afiliar [Logo de la empresa] Localidad>, de de 201X. Referencia: "Nombre del pro Señores Banco Central de Reserva de El Salvador Presente. Por este medio me comprometo a completar el proceso de afiliación con el departa Seguridad Bancaria del BCR a más tardar un mes calendario luego de haber firmado el cont el siguiente personal técnico: Para Nombre (según DUI) No. de DUI Cargo				
Referencia: "Nombre del proceso Señores Banco Central de Reserva de El Salvador Presente. Por este medio me comprometo a completar el proceso de afiliación con el departament Seguridad Bancaria del BCR a más tardar un mes calendario luego de haber firmado el contrato, el siguiente personal técnico: Para Nombre (según DUI) No. de DUI Cargo difiliarse se presentará cada técnico a las instalaciones de BCR con la siguiente documentación: DUI o Pasaporte original Fotocopia de DUI o Pasaporte (ampliada al 150% en la misma cara) Solvencia de la PNC Solvencia de antecedentes penales Atentamente,	**Localidad>, de de 201X. Referencia: "Nombre del pro Señores Banco Central de Reserva de El Salvador Presente. Por este medio me comprometo a completar el proceso de afiliación con el departa Seguridad Bancaria del BCR a más tardar un mes calendario luego de haber firmado el cont el siguiente personal técnico: Para Nombre (según DUI) No. de DUI Cargo afiliarse se presentará cada técnico a las instalaciones de BCR con la siguiente documentación: DUI o Pasaporte original Fotocopia de DUI o Pasaporte (ampliada al 150% en la misma cara) Solvencia de antecedentes penales	ı compror	niso con el listado de pers	FORMATO No. 3 onal a afiliar	
Referencia: "Nombre del proceso Señores Banco Central de Reserva de El Salvador Presente. Por este medio me comprometo a completar el proceso de afiliación con el departament Seguridad Bancaria del BCR a más tardar un mes calendario luego de haber firmado el contrato, el siguiente personal técnico: Para Nombre (según DUI) No. de DUI Cargo Afiliarse se presentará cada técnico a las instalaciones de BCR con la siguiente documentación: DUI o Pasaporte original Fotocopia de DUI o Pasaporte (ampliada al 150% en la misma cara) Solvencia de la PNC Solvencia de antecedentes penales Atentamente,	Referencia: "Nombre del pro Señores Banco Central de Reserva de El Salvador Presente. Por este medio me comprometo a completar el proceso de afiliación con el departar Seguridad Bancaria del BCR a más tardar un mes calendario luego de haber firmado el cont el siguiente personal técnico: Para Nombre (según DUI) No. de DUI Cargo	o de la em	presa)		
Señores Banco Central de Reserva de El Salvador Presente. Por este medio me comprometo a completar el proceso de afiliación con el departament Seguridad Bancaria del BCR a más tardar un mes calendario luego de haber firmado el contrato, el siguiente personal técnico: Para Nombre (según DUI) No. de DUI Cargo	Señores Banco Central de Reserva de El Salvador Presente. Por este medio me comprometo a completar el proceso de afiliación con el departar Seguridad Bancaria del BCR a más tardar un mes calendario luego de haber firmado el cont el siguiente personal técnico: Para Nombre (según DUI) No. de DUI Cargo	alidad>, _	de de 20	01X.	
Banco Central de Reserva de El Salvador Presente. Por este medio me comprometo a completar el proceso de afiliación con el departament Seguridad Bancaria del BCR a más tardar un mes calendario luego de haber firmado el contrato, el siguiente personal técnico: Para Nombre (según DUI) No. de DUI Cargo afiliarse se presentará cada técnico a las instalaciones de BCR con la siguiente documentación: DUI o Pasaporte original Fotocopia de DUI o Pasaporte (ampliada al 150% en la misma cara) Solvencia de la PNC Solvencia de antecedentes penales Atentamente,	Banco Central de Reserva de El Salvador Presente. Por este medio me comprometo a completar el proceso de afiliación con el departar Seguridad Bancaria del BCR a más tardar un mes calendario luego de haber firmado el cont el siguiente personal técnico: Para Nombre (según DUI) No. de DUI Cargo afiliarse se presentará cada técnico a las instalaciones de BCR con la siguiente documentación: DUI o Pasaporte original Fotocopia de DUI o Pasaporte (ampliada al 150% en la misma cara) Solvencia de la PNC Solvencia de antecedentes penales			Ref	erencia: "Nombre del proceso"
Seguridad Bancaria del BCR a más tardar un mes calendario luego de haber firmado el contrato, el siguiente personal técnico: Para Nombre (según DUI) No. de DUI Cargo	Seguridad Bancaria del BCR a más tardar un mes calendario luego de haber firmado el contel siguiente personal técnico: Para Nombre (según DUI) No. de DUI Cargo	o Central ente.			
Para Nombre (según DUI) No. de DUI Cargo	Para Nombre (según DUI) No. de DUI Cargo				
afiliarse se presentará cada técnico a las instalaciones de BCR con la siguiente documentación: DUI o Pasaporte original Fotocopia de DUI o Pasaporte (ampliada al 150% en la misma cara) Solvencia de la PNC Solvencia de antecedentes penales Atentamente,	afiliarse se presentará cada técnico a las instalaciones de BCR con la siguiente documentación: DUI o Pasaporte original Fotocopia de DUI o Pasaporte (ampliada al 150% en la misma cara) Solvencia de la PNC Solvencia de antecedentes penales	uiente per	sonal técnico:		
afiliarse se presentará cada técnico a las instalaciones de BCR con la siguiente documentación: DUI o Pasaporte original Fotocopia de DUI o Pasaporte (ampliada al 150% en la misma cara) Solvencia de la PNC Solvencia de antecedentes penales Atentamente,	afiliarse se presentará cada técnico a las instalaciones de BCR con la siguiente documentación: DUI o Pasaporte original Fotocopia de DUI o Pasaporte (ampliada al 150% en la misma cara) Solvencia de la PNC Solvencia de antecedentes penales				
documentación: DUI o Pasaporte original Fotocopia de DUI o Pasaporte (ampliada al 150% en la misma cara) Solvencia de la PNC Solvencia de antecedentes penales Atentamente,	documentación: DUI o Pasaporte original Fotocopia de DUI o Pasaporte (ampliada al 150% en la misma cara) Solvencia de la PNC Solvencia de antecedentes penales				
documentación: DUI o Pasaporte original Fotocopia de DUI o Pasaporte (ampliada al 150% en la misma cara) Solvencia de la PNC Solvencia de antecedentes penales Atentamente,	 documentación: DUI o Pasaporte original Fotocopia de DUI o Pasaporte (ampliada al 150% en la misma cara) Solvencia de la PNC Solvencia de antecedentes penales 			No. de DUI	Cargo
documentación: DUI o Pasaporte original Fotocopia de DUI o Pasaporte (ampliada al 150% en la misma cara) Solvencia de la PNC Solvencia de antecedentes penales Atentamente,	documentación: DUI o Pasaporte original Fotocopia de DUI o Pasaporte (ampliada al 150% en la misma cara) Solvencia de la PNC Solvencia de antecedentes penales			No. de DUI	Cargo
 Fotocopia de DUI o Pasaporte (ampliada al 150% en la misma cara) Solvencia de la PNC Solvencia de antecedentes penales Atentamente,	 Fotocopia de DUI o Pasaporte (ampliada al 150% en la misma cara) Solvencia de la PNC Solvencia de antecedentes penales 			No. de DUI	Cargo
Solvencia de la PNC Solvencia de antecedentes penales Atentamente,	 Solvencia de la PNC Solvencia de antecedentes penales 		Nombre (según DUI) entará cada técnico a las		
Solvencia de antecedentes penales Atentamente,	Solvencia de antecedentes penales	mentació DUI o Po	Nombre (según DUI) entará cada técnico a las n: saporte original	s instalaciones de BCR co	n la siguiente
TO CONTRACT VIETNAM	Atentamente,	mentació DUI o Po Fotocop	Nombre (según DUI) entará cada técnico a las n: nsaporte original oia de DUI o Pasaporte (an	s instalaciones de BCR co	n la siguiente
SUCTOS S		mentació DUI o Po Fotocop Solvenc	Nombre (según DUI) entará cada técnico a las n: nsaporte original via de DUI o Pasaporte (an ia de la PNC	s instalaciones de BCR co	n la siguiente
Sello.	ac:	mentació DUI o Po Fotocop Solveno Solveno	Nombre (según DUI) entará cada técnico a las n: nsaporte original via de DUI o Pasaporte (an ia de la PNC	s instalaciones de BCR co	n la siguiente



FORMATO No. 4 GENERALIDADES DEL OFERTANTE

NO. CONTRATO: NO. OFERTA:

- a) Nombre completo de la persona natural o jurídica que está ofertando
- b) Nombre comercial a la empresa
- c) Giro o finalidad
- d) No. Registro de Contribuyente y Categoría de NCR Contribuyente (especificar si es micro, pequeña, CATEGORIA mediana o grande empresa)
- e) Dirección de la empresa
- f) Número de teléfono
- g) Número de fax
- h) Correo electrónico
- i) Número de NIT de la empresa y clasificación de contribuyente (Anexar copia de NIT)
- j) Nombre del Representante Legal o Apoderado (aplica si es persona jurídica)
- k) Fecha de establecimiento de la empresa
- I) Tiempo de servicios como los solicitados
- m) Nombre, cargo, teléfono fijo y celular y correo electrónico de la persona que labora para el ofertante y que será el contacto con (la institución)

Firma y Sello del Representante Legal o Persona Natural





FORMATO No. 5 Carta de Referencia de Clientes.

	Año del proceso de compra /	Descripción del Producto o Servicio	Calificación del Producto o Servicio
suministrac	(NOMBRE D	ñalado en la presentación de oferta de la r E LA EMPRESA), hacemos constar que o servicios de, señalando que ncia según el detalle siguiente:	dicha empresa, nos han
Señores BANCO CI Presente	ENTRAL DE RESERVA		
		Referenc	ia: "Nombre del proceso"
<localida< td=""><td>d>, de</td><td>_ de 201X.</td><td></td></localida<>	d>, de	_ de 201X.	

	Communacion	suministrado)	Bueno, Regular, Deficiente)
1			
2			

(detallar Modelo y/o familia de equipo

<nombre></nombre>
<cargo></cargo>
NOMBRE EMPRESA
FAVOR INCLUIR: FIRMA Y SELLO
TELÉFONO DE CONTACTO
CORREO ELECTRÓNICO

Atentamente,

contratación



(Excelente, Muy Bueno,

FORMATO No. 6 DECLARACIÓN JURADA DE CONFIDENCIALIDAD DEL PROVEEDOR QUE CIERRE CONTRATO (autenticada por Notario).

En la ciudad de San Salvador, a las ----- horas ----- minutos del día ------ de ----- del año dos mil dieciocho. ANTE MI, -----, Notario, del domicilio de ----, Departamento de ----, comparece (Datos de persona natural, del Representante legal o Apoderado quien actúa en nombre y representación en su calidad de --- de la sociedad ----, que puede abreviarse ----), con Número de Identificación Tributaria ----, (En caso de personas jurídicas: personería que doy fe de ser legitima y suficiente por haber tenido a la vista: a) Testimonio de escritura pública de constitución otorgada a las ---- horas ---- minutos del día ---- de ---- de ----, ante los oficios notariales de -----, la cual se encuentra inscrita al número ----- del libro número ----- del Registro de Sociedades del Registro de Comercio, en la cual consta que la denominación, domicilio y naturaleza son los mencionados, que el plazo es indeterminado, que la Representación Social corresponde a, quien ejerce el cargo por un período de años; b) Credencial de Junta Directiva y nombramiento de ---- de fecha ---- de --- de dos mil ----, inscrita en el Registro de Comercio al número ---- del Libro ---- del Registro de Sociedades, en la cual consta el nombramiento de ---- como --- para el plazo de --- AÑOS a partir de la fecha de inscripción de su nombramiento en el Registro antes mencionado, cuando corresponda su uso, todo de conformidad a lo establecido en su escritura de constitución o modificaciones) y BAJO JURAMENTO DECLARA: Que en relación al proceso de Oferta No. 128 "Suministro e Implementación del Sitio Alterno de Contingencia que incluye: Contenedor, Climatización y Equipos de Comunicación" con el Banco Central de Reserva de El Salvador, el personal asignado al proyecto y cualquier otro que en el ejercicio de sus funciones tuviere algún conocimiento directa o indirectamente del mismo, así como los representantes de (NOMBRE DE LA EMPRESA), guardarán estricta confidencialidad antes, durante y después, del proceso Oferta No. 218 "Suministro e Implementación del Sitio Alterno de Contingencia que incluye: Contenedor, Climatización y Equipos de Comunicación" de toda la información relacionada con la implementación del proyecto y en el período de garantía y soporte. Además, declaro estar sabedor de que el deber de confidencialidad abarca no divulgar por ningún motivo, medio o forma alguna, datos, necesidades, situaciones o cualquier elemento que forme parte del proceso de entrega del equipo y servicios, ni para beneficio propio, ni el de terceros o en perjuicio de persona alguna, tanto con intención, como por negligencia o impericia. Así se expresó el compareciente a quien expliqué los efectos legales de la presente acta notarial que consta de una hoja útil; y leído que le hube lo escrito íntegramente en un solo acto ininterrumpido, manifiesta que está redactado conforme a su voluntad, ratifica su contenido y firma conmigo. - DE TODO DOY FE. -

FORMATO No. 7. "Plano de zonificación propuesta para el SAC con dimensiones por área." (Se enviará en formato PDF; puede imprimirse a escala en tamaño 17x22)





FORMATO No. 7 NOMINA DE ACCIONISTAS.

MODELO DE CERTIFICACIÓN DE NOMINA DE ACCIONISTAS

Señores		
Banco Central de Reserva		
Presente.	o Socratario de la lunta Directiva de la Se	sciedad e auten baga la
	o Secretario de la Junta Directiva de la So critura de Constitución o la crede	
Sociedad		que puede
abreviarse	, CERTIFICA:	96.5
Que tal como consta en el Libro encuentra la composición del cap	de Registro de Accionista del folio númi sital accionario detallado así:	ero al, se
Nombre del Accionista	Número de NIT del Accionista	Porcentaje Participación
de accionistas, con el cual se conf en la ciudad de a los	iente el interesado, se extiende la presente frontó, y para los efectos legales correspor del mes del año	ndientes firmo la presente
Firma carao y sello de	el Representante Legal o Secretario de Jur	ata Directores

- > ESTA CERTIFICACIÓN DEBE SER EXTENDIDA DENTRO DEL AÑO CORRESPONDIENTE AL QUE SE PRESENTA LA OFERTA.
- > SI FUEREN ACCIONISTAS UNA O MAS SOCIEDADES, DEBERÁ ESPECIFICARSE EL NOMBRE DE LAS PERSONAS NATURALES QUE CONFORMAN ESTAS SOCIEDADES CON SU RESPECTIVO PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN ACCIONARIA DE C/U.



FORMULARIO DE PRECIOS CONTRATADOS SIN IVA Y CON IVA

CONTRATO	LOTE	ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	MONTO TOTAL SIN IVA	PRECIO UNITARIO CON IVA	MONTO TOTAL CON IVA
26634		1	Contenedor para equipos de TI	UNIDAD	1	\$667,550.00	\$ 667,550,00	\$ 754,331.50	\$ 754,331.50
	3.	2	Gabinetes en cuarto de proveedores y comunicación	UNIDAD	1	\$ 3,150.00	\$ 3,150.00	\$ 3,559.50	\$ 3,559.50
		3	Sistema de Red	UNIDAD	1	\$158,000.00	\$ 158,000.00	\$ 178,540.00	\$ 178,540.00
			TOTAL	NEGOCIAD	0	*	\$ 828,700.00		\$936,431.00

Marianela Tejada Rivera Agente de Bolsa Credencial No. 72 BOLPROS, S.A. de C.V. (USI) Representante del Estado

Ana Elizabeth Martínez Quijano Agente de Bolsa Credencial No. 38 Multiservicios Bursátiles, S.A. Puesto de Bolsa Vendedor Berta Alicia Urías de Reyes Director de Corro BOLPROS, S.A. de C.V.

